

EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS AUXILIOS
SOLIDARIOS DE COOTEP, ENTREGADOS A SUS ASOCIADOS
DAMNIFICADOS POR LA AVENIDA TORRENCIAL DEL 31 DE MARZO DE 2017
EN MOCOA-PUTUMAYO.

JEFREY SANTACRUZ RUEDA
PAOLA CAROLINA ENRÍQUEZ VALENCIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS
MOCOA
2019

EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS AUXILIOS
SOLIDARIOS DE COOTEP, ENTREGADOS A SUS ASOCIADOS
DAMNIFICADOS POR LA AVENIDA TORRENCIAL DEL 31 DE MARZO DE 2017
EN MOCOA-PUTUMAYO.

JEFREY SANTACRUZ RUEDA
PAOLA CAROLINA ENRÍQUEZ VALENCIA

Trabajo de grado para optar el título de
Administrador de Empresas

Asesor
JESUS ALBERTO LOPEZ AGREDA
Esp. Evaluación y Gerencia de Proyectos

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS
MOCOA
2019

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

17 junio 2019

DEDICATORIA

A mi madre, padre e hijos, por apoyarme incondicionalmente.

A todas aquellas personas que contribuyeron en la realización de este trabajo de investigación.

Jeffrey Santacruz Rueda

DEDICATORIA

A todas las personas, que de una u otra manera han contribuido en el proceso de formación académica.

A mi familia, por su incondicionalidad y comprensión en las diferentes circunstancias de la vida.

A todos los lectores, por dedicar parte de su tiempo en la lectura de este trabajo de investigación.

Paola Carolina Enríquez Valencia

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos.

Al profesor Jesús Alberto López Agreda, por su dedicación, esfuerzo y compromiso como asesor de nuestro trabajo de investigación.

A todos y cada uno de los docentes que de una u otra forma dedicaron su valioso tiempo para guiarnos en el proceso de aprendizaje.

Al Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) por extender la educación en el Departamento del Putumayo.

A todas las personas que hicieron posible la realización de este trabajo.

A COOTEP, por permitirnos realizar el trabajo de investigación, evaluación de Impacto socioeconómico de los auxilios otorgados a sus asociados damnificados.

Jefrey Santacruz Rueda
Paola Carolina Enríquez Valencia

CONTENIDO

INTRODUCCION	17
TITULO	18
1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA	18
1.1.1 Identificación del problema	18
1.1.2 Descripción del problema	18
1.2 OBJETIVOS.....	20
1.2.1 Objetivo general	20
1.2.2 Objetivos específicos	20
1.3 JUSTIFICACION.....	20
1.4 IMPACTOS	21
1.4.1 Impacto socio-económico:.....	21
1.4.2 Impacto ético:.....	21
1.5 MARCO DE REFERENCIA	22
1.5.1 Marco teórico	22
1.5.2 Marco conceptual.....	25
1.5.3 Marco contextual.....	27
1.5.4 Marco legal.....	28
1.6 Diseño metodológico	30
1.6.1 Tipo de investigación.....	30
1.6.2 Enfoque.....	30
1.6.3 Población y muestra.....	31
1.6.4 Técnicas e instrumentos de recolección	31

1.6.5	Fuentes de información.....	31
1.6.6	Diseño metodológico.....	31
2	RESULTADOS.....	34
2.1	Cooperativa COOTEP	34
2.2	Caracterización asociados damnificados 31 de Marzo 2017 COOTEP	38
2.3	Proceso de otorgamiento o destinación de auxilios solidarios.....	48
2.4	Percepción de asociados damnificados de COOTEP.....	51
2.4.1	Primera Categoría, Otorgación Oportuna del Auxilio.	52
2.4.2	Segunda categoría, acorde con la calamidad	64
2.4.3	Tercera Categoría, Cumplimiento con el principio solidaridad	76
2.5	Impacto Socio económico de los auxilios solidarios otorgados a los asociados damnificados de COOTEP	87
3	CONCLUSIÓN	91
4.	RECOMENDACIONES	93

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Genero Asociados Damnificados de COOTEP	38
Tabla 2 Edad Asociados Damnificados COOTEP	39
Tabla 3 Escolaridad Asociados Damnificados COOTEP	40
Tabla 4 Estado Civil Asociados Damnificados COOTEP	41
Tabla 5 Barrios en Zona de Riesgo Damnificados COOTEP	42
Tabla 6 Estrato Socioeconómico Asociados Damnificados COOTEP	43
Tabla 7 Personas a Cargo Asociados Damnificados COOTEP	44
Tabla 8 Tipo de Vivienda Asociados Damnificados COOTEP	45
Tabla 9 Ingresos de Asociados Damnificados COOTEP	46
Tabla 10 Relación de Asociados Damnificados con respecto a COOTEP	47
Tabla 11 Categorización de asociados damnificados.....	48
Tabla 12 Macroproceso: Otorgamiento de beneficios al asociado	51
Tabla 13 Consideración de Auxilio Oportuno	53
Tabla 14 Percepción de Auxilio Oportuno	54
Tabla 15 Percepción de Auxilio Oportuno, Variable Valor Otorgado	54
Tabla 16 Percepción de Auxilio oportuno, variable rango de edad.....	56
Tabla 17 Percepción de auxilio oportuno, variable ingresos sobre SMMLV 2017	57
Tabla 18 Percepción de auxilio oportuno, variable tipo de vivienda 2017	59
Tabla 19 Percepción de auxilio oportuno, variable tipo de auxilio	60
Tabla 20 Percepción de Auxilio oportuno, variable ayuda adicional al auxilio	62
Tabla 21 Auxilio acorde con la calamidad	64
Tabla 22 Percepción auxilio acorde con la calamidad.....	65
Tabla 23 Categoría acorde con la calamidad, variable valor otorgado.....	66
Tabla 24 Categoría acorde con la calamidad, variable rango de edad.....	68
Tabla 25 Categoría acorde con la calamidad, variable ingresos sobre el SMMLV 2017	69
Tabla 26 Categoría acorde con la calamidad, variable tipo de vivienda.....	71
Tabla 27 Categoría acorde con la calamidad, variable tipo de auxilio solidario	72

Tabla 28 Categoría acorde con la calamidad, Variable ayuda adicional al auxilio solidario	74
Tabla 29 Percepción de Cumplimiento con el principio de solidaridad.....	76
Tabla 30 Percepción del cumplimiento del principio de solidaridad a través del auxilio solidario	77
Tabla 31 Categoría cumplimiento del principio de solidaridad, variable valor otorgado.....	78
Tabla 32 Categoría Cumplimiento del principio de solidaridad, variable rango de edad.....	80
Tabla 33 Categoría Cumplimiento del principio de solidaridad, variable ingresos sobre el SMMLV 2017	81
Tabla 34 Categoría cumplimiento del principio de solidaridad, variable tipo de vivienda 2017	83
Tabla 35 Categoría cumplimiento del principio de solidaridad, variable tipo de auxilio solidario	84
Tabla 36 Categoría cumplimiento con el principio de solidaridad, variable ayuda adicional al auxilio solidario	86
Tabla 37 Impacto socioeconómico	88
Tabla 38 Impacto Socioeconómico Asociados Damnificados	89

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Imagen satelital de la Cabecera Municipal de Mocoa. Delimitación Zona Urbana	27
Ilustración 2 Organigrama.....	37

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1 Genero Asociados Damnificados de COOTEP	38
Grafica 2 Edad Asociados Damnificados COOTEP	39
Grafica 3 Escolaridad Asociados Damnificados COOTEP	40
Grafica 4 Estado Civil Asociados Damnificados COOTEP	41
Grafica 5 Barrio en Zona de Riesgo Damnificados COOTEP	42
Grafica 6 Estrato socioeconómico Asociados Damnificados COOTEP	43
Grafica 7 Personas a Cargo Asociados Damnificados COOTEP	44
Grafica 8 Tipo de Vivienda Asociados Damnificados COOTEP	45
Grafica 9 Ingresos de Asociados damnificados COOTEP	46
Grafica 10 Relación de Asociados Damnificados con respecto a COOTEP	47
Grafica 11 Consideración de Auxilio Oportuno	52
Grafica 12 Percepción de Auxilio Oportuno	53
Grafica 13 Auxilio acorde con la calamidad	64
Grafica 14 Percepción auxilio acorde con la calamidad	65
Grafica 15 Percepción de Cumplimiento con el principio de solidaridad	76
Grafica 16 Percepción del cumplimiento del principio de solidaridad a través del auxilio solidario	77
Grafica 17 Impacto Socioeconómico.....	88
Grafica 18 impacto socioeconómico asociados damnificados encuestados	89

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Oficio de solicitud de información a COOTEP.

Anexo 2. Informe de gestión COOTEP 2019.

Anexo 3. Informe de contabilidad de auxilios solidarios desembolsados 2017.

Anexo 4. Circular interna 07 del 26 de abril del 2017, Consejo administración COOTEP, Mocoa.

Anexo 5. Encuesta para evaluar el impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP.

RESUMEN

La investigación evaluó el impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 en Mocoa-Putumayo; el propósito principal fue, valorar la incidencia que tuvieron los recursos económicos sobre el grupo de interés; es decir, si el efecto que causaron dichos recursos en cada individuo, obedeció a una asignación coherente entre la caracterización y las necesidades que afrontaban en ese momento, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de su calidad de vida.

Ahora bien, para lograr lo anteriormente descrito, fue de vital importancia realizar un trabajo de campo, en el cual se empleó como técnica de investigación, una encuesta estructurada con veinte preguntas; inicialmente, diseñada para caracterizar a la población beneficiaria; consecutivamente, correspondió al análisis de variables de comportamiento y decisión, en este caso, los beneficios buscados del auxilio solidario por los asociados damnificados y, variable de visión de la calidad de vida. Por otro lado, para detallar el proceso de entrega de los auxilios solidarios; fue esencial la elaboración de una matriz de análisis. Finalmente, fue trascendental realizar una comparación entre variables para poder llevar a cabo la evaluación del impacto socioeconómico.

En su defecto, la investigación arrojó claramente que si presentó un impacto socioeconómico favorable; pero con una connotación diferente a la otorgada por la cooperativa, esto se debió a que la destinación de recursos se hizo sin analizar factores como características, necesidades, pertinencia, eficiencia, efectividad; la población ante una catástrofe natural, tenía diferentes tipos de necesidades que requerían de mayor atención que las que fueron cubiertas.

Finalmente se puede inferir que una vez se destine cualquier tipo de recursos, se debe realizar un estudio previo, analizando cuál es la destinación más eficiente y de mayor impacto social y económico.

ABSTRACT

The investigation evaluated the socioeconomic impact of COOTEP's solidarity assistance, given to its associates by the torrential avenue of March 31, 2017 in Mocoa-Putumayo; The main purpose was. that is to say, the effect that caused the resources in each one, obeyed to a coherent allocation between the characterization and the needs that face at that moment, contributing in this way to the improvement of their quality of life.

Now, for once more important, a structured survey with twenty questions; Search, characterize the beneficiary population; In a consecutive manner, the correspondence with the analysis of the variables of behavior and decision, in this case, the benefits of solidary help by the associates and the variables of vision of the quality of life. On the other hand, to detail the process of delivery of solidarity assistance; It was essential in the development of a matrix of analysis. Finally, it was important to make a comparison between variables in order to carry out a socioeconomic study.

In its absence, the investigation clearly showed that it has presented a favorable socioeconomic impact; But with a connotation different from that granted by the cooperative, this was due to the fact that the allocation of resources was made without taking into account factors such as characteristics, needs, relevance, efficiency, response; The population in the face of a natural catastrophe has different types of needs that require more attention than those that were covered.

Finally, it can be inferred that once it is destined to any type of resources, a previous study must be carried out, it is also analyzed to the most efficient destination and greater social and economic impact.

INTRODUCCION

Las cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro, su principal objetivo siempre ha sido satisfacer las necesidades de los asociados y de la población general. COOTEP, cooperativa especializada en ahorro y crédito de carácter social-solidario, fundada en 1983 en la capital del departamento del Putumayo, por docentes que pertenecían a la asociación sindical de educadores del putumayo (ASEP); su propósito es contribuir con la actividad económica de manera conjunta y eficiente.

Por tanto, la presente investigación, se realizó con la finalidad de evaluar el impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de Marzo de 2017 en Mocoa, debido a que no se ha valorado la incidencia que tuvieron los recursos económicos sobre el grupo de interés, teniendo en cuenta, la coherencia de entrega, es decir, la relación directamente proporcional entre las necesidades y la caracterización específica de los asociados, todo esto basado en el principio cooperativo de la solidaridad, donde los objetivos sociales logren ser más técnicos y sean acordes con las necesidades características del grupo de interés.

En el desarrollo de este estudio se abordó objetivos específicos, como la caracterización; el detalle del proceso de entrega del auxilio solidario; y la determinación de percepción que tuvieron los asociados damnificados de COOTEP, sobre el cumplimiento de las necesidades y grado de satisfacción en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida. Con el objeto de contar con criterios contundentes, que permitieron evaluar el impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de la Cooperativa.

TITULO

Evaluación del impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 en Mocoa-Putumayo.

1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA

1.1.1 Identificación del problema

¿El estudio de impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 en Mocoa-Putumayo, permitió conocer la destinación, percepción y grado de satisfacción en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida?

1.1.2 Descripción del problema

COOTEP, cooperativa especializada en ahorro y crédito de carácter social-solidario, fue fundada en 1983 en la capital del departamento del Putumayo por docentes que pertenecían a la asociación sindical de educadores del putumayo (ASEP). El propósito era satisfacer necesidades financieras que presentaban en la época, por la falta de puntualidad en el pago de sus salarios.

Una de las características del sector cooperativo, se orienta a destinar de sus excedentes del ejercicio; un porcentaje para cubrir las necesidades de los asociados en estado de calamidad. Desde lo anterior, COOTEP no fue ajena al evento ocurrido el 31 de marzo de 2017 en Mocoa, donde un número considerable de habitantes padeció lamentables decesos en su núcleo familiar, así como del detrimento patrimonial. Ante esta problemática, se asignaron recursos a su disposición para

asistir a sus asociados; atendiendo 284 personas beneficiarias determinadas en unas categorías.

Los recursos del fondo solidario para atender a los asociados, son limitados, y por estatuto debe aplicarse en la vigencia actual; es decir, que los recursos que el fondo posee deben ejecutarse durante un tiempo determinado, atendiendo la mayor cantidad de población en estado de calamidad.

Una vez destinados los diferentes tipos de auxilios solidarios, nació la inquietud de conocer, en primera instancia que hicieron los asociados con estos recursos, si los emplearon en lo que inicialmente solicitaron a COOTEP, bien sea por, pérdida de integrante de núcleo familiar, fallecimiento de asociado, asociados sobrevivientes con heridas, asociados por desalojo o en zona de riesgo, daños en vivienda, pérdida de vivienda, pérdida de enseres, pérdida de negocio, pérdida de terreno; o les dieron una destinación diferente, teniendo en cuenta que frente a una calamidad como la que generó la avenida torrencial, surgieron otro tipo de necesidades que requerían de mayor atención, como la compra de artículos de primera necesidad, reparaciones locativas, hospitalización, remisiones, cambio domicilio o arrendamiento, trámites y documentación. Posteriormente, percatarse si el auxilio solidario que fue otorgado por la Cooperativa, suplió la necesidad que estaba afrontando el asociado, debido a que la situación de emergencia conllevó un alza en los precios de los diferentes bienes y servicios. En consecuencia, fue pertinente percatarse del tiempo en que los auxilios fueron entregados, largo o corto, porque quizás en la mayoría de los casos las personas acudieron a un préstamo para cubrir necesidades inmediatas, pagando por ello unos intereses que en su situación debió ser complicado asumir.

El inconveniente general que encierra todo lo anteriormente descrito, es que no se visualizaron los efectos que los auxilios solidarios causaron en la población beneficiaria, menos aún, el impacto que estos generaron en el grupo de interés.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

Evaluar el Impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 en Mocoa-Putumayo.

1.2.2 Objetivos específicos

Demostrar mediante una caracterización, la población beneficiaria del fondo solidario concedido a los asociados damnificados de COOTEP por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 en Mocoa.

Detallar el proceso de entrega del auxilio solidario desde su aprobación hasta el otorgamiento a los asociados damnificados.

Determinar la percepción que tuvieron los asociados damnificados de COOTEP, sobre el cumplimiento de las necesidades y grado de satisfacción en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida.

1.3 JUSTIFICACION

Los auxilios solidarios permiten a la Cooperativa atender de manera económica las calamidades de sus asociados; COOTEP identifica, analiza y cuantifica el uso de estos recursos por la afectación contable que estos causan a las imputaciones correspondientes a los fondos de solidaridad. En este sentido COOTEP desconoce, los efectos o impacto que dichos auxilios ocasionaron a quienes se otorgaron.

Desde lo anterior, y teniendo en cuenta que COOTEP no caracterizo la población beneficiaria, ni tampoco investigo u analizo sus necesidades, fue pertinente realizar esta investigación de evaluación de impacto socioeconómico de los auxilios

solidarios, para que una vez se obtengan los resultados, la Cooperativa los tenga en cuenta y pueda tomar decisiones relevantes con respecto al otorgamiento de recursos económicos para suplir las diferentes calamidades de sus asociados; en su defecto, de ser necesario, emplear medidas correctivas a futuro, donde las políticas sean más objetivas y de mayor incidencia, además pueda atender diferentes eventualidades con mayor eficiencia; logrando así, un objetivo social más técnico y acorde con las necesidades y características del grupo de interés.

En concordancia, el desarrollo de la investigación se documenta para que sirva como un antecedente sistematizado, en el cual la Cooperativa pueda basarse y definir una ruta metodológica para entregar los diferentes auxilios solidarios y generar cambios en pro del bienestar de los individuos.

1.4 IMPACTOS

1.4.1 Impacto socio-económico:

Siendo el objetivo principal de COOTEP, satisfacer a sus asociados, empleados y comunidad en general, mediante el cumplimiento de metas para mejorar su calidad de vida; se pretendió, que el desarrollo de la presente investigación se convierta en un antecedente sistematizado, en el cual se base la Cooperativa, para tomar medidas correctivas y decisiones relevantes en cuanto al otorgamiento eficiente de recursos económicos, por otro lado, que dichos recursos tengan mayor incidencia en el grupo de interés.

1.4.2 Impacto ético:

La investigación que se llevó a cabo contempla una imparcialidad en aspectos, políticos, religiosos, culturales, y demás creencias, haciendo que en todos sus procesos se tuviese en cuenta la objetividad y completa neutralidad sobre las partes involucradas.

1.5 MARCO DE REFERENCIA

1.5.1 Marco teórico

Para el desarrollo del presente trabajo se emplearon teorías, conceptos, trabajos e investigaciones, sobre los cuales, se sustenta el proyecto de investigación y que proporcionan al lector una idea más clara acerca del tema que enmarca esta investigación.

El cooperativismo y la economía solidaria

Temas de gran interés a nivel mundial, donde diferentes autores expresan diferentes puntos de vista, y que han influido en el desarrollo del tema. Rodas Hernán, (2007) afirma que:

El cooperativismo tiene enormes presiones legales, sociales, económicas para entrar en la lógica del capital, eficiencia y eficacia financiera, para mayor ganancia y acumulación de esta manera con el nombre de cooperativa en realidad se es sociedad de capitales, negocio de un grupo (p.34).

En este sentido y en concordancia con el autor, la Cooperativa COOTEP, suple una necesidad del cooperativismo socio-económico, al promover una organización de ahorro y crédito que busca satisfacer de una manera eficiente, los intereses de sus asociados, alcanzando un bien general.

El sistema de Cooperativismo de Ahorro y crédito, fue creado por el señor Friedrich Wilhelm Raiffeisen sostenía:

El beneficio, a determinarse según Art. 26, debe, después de la deducción de eventuales dividendos (Art. 29), ser acumulado como capital social. El capital

social tiene como fin cubrir las pérdidas y montos no cobrables de la asociación. Cuando el capital social ha alcanzado un monto que permite a la asociación funcionar con recursos propios, la Asamblea General tiene el derecho de disponer sobre el destino de los intereses y los beneficios para fines sin lucro dentro del área de la asociación (Klein, 2009 p. 8)

Desde los inicios, se ha establecido unos parámetros o directrices encaminados al buen manejo del cooperativismo, la normatividad que se creó, fue determinante pues gracias a esto las sociedades de este tipo han logrado obtener grandes beneficios tanto individuales como colectivos.

Otro concepto es el mencionado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) quienes definen:

Los valores de las cooperativas están basados en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás (Alianza Cooperativa Internacional, s.f.).

Basado en estos valores antes mencionados, la cooperativa COOTEP cumple con su carácter solidario con sus asociados, cuya solidaridad es aplicada de manera equitativa en capacitación, cursos manualidades y auxilios solidarios que están disponibles para la población total de asociados que se encuentran hábiles para participar en dichas actividades o asignación de dichos recursos solidarios.

Para el desarrollo de la investigación es necesario abordar la temática sobre la legislación cooperativa, la cual está contenida en la normatividad colombiana (Ley

79 de 1988) en ella se encuentran las disposiciones legales consideradas la base principal del manejo de los auxilios solidarios.

Artículo 4º. Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro, cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
2. Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.
(El Congreso de la Republica LEY 79 DE 1988, 1989)

La mencionada Ley es necesaria e importante en el desarrollo de la presente tesis, en ella se enmarca el contenido principal de las cooperativas en Colombia, el cual es la prestación de servicios de carácter social. Los auxilios solidarios entregados a los asociados damnificados de COOTEP son el reflejo del cumplimiento de la normatividad vigente.

1.5.2 Marco conceptual

Para efectos de la presente investigación se tomaron los siguientes conceptos en el sentido descrito:

Economía solidaria: (Ruiz, 2017) señala que,

“la economía solidaria es una estructura de producción, distribución, consumo de bienes y servicios centrado en el ser humano, arropada por valores como la autogestión, autonomía, educación, equidad, ayuda mutua, transparencia, cooperación entre entidades y el compromiso con la comunidad, en la que se destaca la solidaridad basada en la preocupación por los demás para lograr el beneficio común.”

Cooperativa: (Riaño, 2017) define,

“Es una asociación de personas que se unen de forma voluntaria para atender y satisfacer en común sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, de salud, educación y culturales mediante una empresa que es de propiedad colectiva y de gestión democrática”

Cooperativismo: Es el movimiento y la doctrina que impulsan la promoción y la organización de cooperativas: sociedades autónomas cuyos integrantes buscan satisfacer una necesidad en común.

Auxilio solidario: Son ayudas económicas que benefician a los asociados en circunstancias especiales. Uno de los principios fundamentales de las cooperativas es la solidaridad.

Impacto socioeconómico: El término relacionado de economía social puede referirse al uso de la economía en el estudio de la sociedad.

Asociado: Toda persona que se encuentra vinculada de forma libre y voluntaria a la cooperativa mediante aportes sociales.

Asociados damnificados: Asociado a de la cooperativa que ha sufrido un daño, en especial cuando es consecuencia de una desgracia colectiva.

Calidad de vida: Es un concepto que se refiere al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar de los individuos y a la realización de sus potencialidades en la vida social.

Fondo solidario o de solidaridad: Puede adquirir las características propias de los fondos de renta fija, de renta variable o mixta, pero, al mismo tiempo, se compromete a hacer sus inversiones atendiendo a criterios éticos, solidarios etc.

1.5.3 Marco contextual

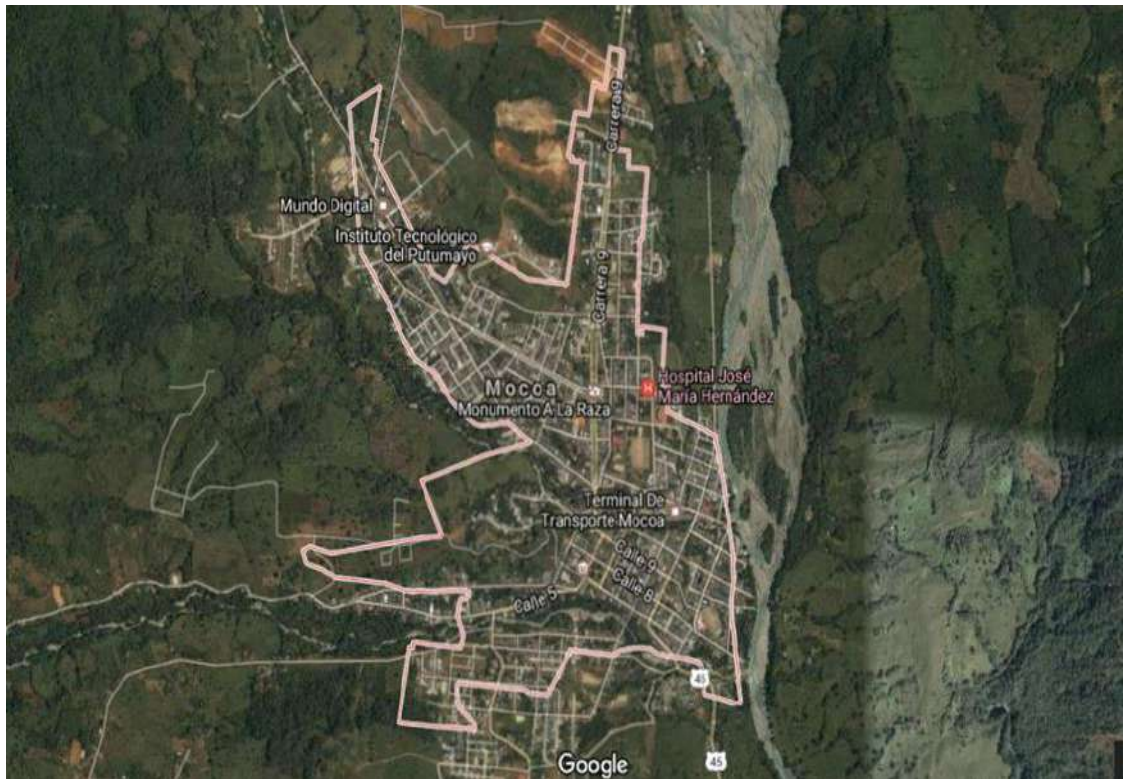


Ilustración 1 Imagen satelital de la Cabecera Municipal de Mocoa. Delimitación Zona Urbana

Fuente: (Google Maps, 2017)

Economía de Mocoa

La Actividad principal de los habitantes del Municipio de Mocoa radica en la agricultura con una gran variedad de productos como: el maíz, plátano, yuca, caña panelera, frutales como piña y cítricos.

La Ganadería, este sistema es de una gran importancia ya que hay unas 27.000 Hectáreas en potrero y corrigiendo las tecnologías utilizadas, puede impulsarse procesos de fabricación de lácteos.

Tiene menor significancia lo relacionado con el comercio ya que por ser la capital administrativa del Putumayo se ha concentrado gran cantidad de establecimientos comerciales como son de productos alimenticios; vestuario, cacharrerías, misceláneas, floristerías y artesanías; artículos para el deporte en general, calzado; Concesionarios de Motos Yamaha, Motos Suzuki, Motos Jialing, Motos Kawasaki, etc. en gran parte constituye un generador de trabajo y de ingresos para la población. Debido a ser Capital del Departamento, gran parte de personas se dedican a laborar en las diferentes entidades Públicas existentes como son la Gobernación, Corpoamazonia, Alcaldía, Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, INCORA, Secretaría de Educación, Bancos, Cooperativas, Fondos de Empleados, entre otras. Sacando arena de los ríos, como un medio de trabajo para cubrir las necesidades básicas de algunas familias. (Alcaldía de Mocoa , 2017)

1.5.4 Marco legal

- **Ley 79 1988 de Economía Solidaria en Colombia**

Artículo 1. El propósito de la presente ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios de cooperativismo.
- Promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general.
- Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, mediante una activa participación.

- Fortalecer el apoyo al Gobierno Nacional, Departamental, y Municipal al sector cooperativo.
 - Proporcionar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social.
 - Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.
- **DECRETO 962 DE 2018.** Normas de buen gobierno para organizaciones solidarias que prestan servicios de ahorro y crédito.
 - **LEY 454 DE 1998 ARTICULO 3.** Protección, promoción y fortalecimiento.
 - **LEY 454 DE 1998 ARTICULO 20.** Reestructuración del Consejo Nacional de Economía Solidaria.
 - **CONSTITUCIÓN POLÍTICA ARTÍCULO 58.** Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.
 - **CONSTITUCIÓN POLÍTICA ARTÍCULO 189.** Corresponde al presidente de la república como jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

Numeral 24. Ejercer, de acuerdo con la ley, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. Así mismo, sobre las entidades cooperativas y las sociedades mercantiles.

1.6 DISEÑO METODOLÓGICO

1.6.1 Tipo de investigación

Esta investigación refiere a una investigación de tipo exploratoria, ya que no se han realizado investigaciones relacionadas con Impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de Marzo de 2017 en Mocoa. Apoyados en Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2006) quienes definen *“la investigación exploratoria, se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”* (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006)

Así mismo, se utilizará investigación analítica, la cual servirá en la etapa de análisis de la información obtenida, respondiendo al objetivo principal de la investigación.

1.6.2 Enfoque

La presente investigación se realizó con un enfoque mixto, teniendo en cuenta que se empleó un análisis de estadística descriptiva, en datos recolectados mediante información primaria y posteriormente se transformó en datos cuantitativos, lo cual permitió realizar de forma cualitativa una descripción general y análisis de aspectos como, grado de satisfacción y percepción que dichos auxilios causaron a quienes se otorgaron, grado de asertividad del tipo de auxilio que se concedió; en general la estimación del impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de la cooperativa.

1.6.3 Población y muestra

Estará manifestada por la unidad de análisis, es decir, por los doscientos ochenta y cuatro beneficiarios del auxilio solidario por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 de la Cooperativa.

1.6.4 Técnicas e instrumentos de recolección

Para realizar el trabajo de campo, se utilizó la encuesta como técnica de investigación, la cual permitió recolectar información primaria mediante la recopilación de datos, utilizando un cuestionario diseñado anticipadamente. La encuesta se dirigió a los doscientos ochenta y cuatro asociados damnificados de COOTEP.

Encuesta: El uso del cuestionario físico el cual contenía veinte preguntas estructuradas, para obtener información primaria de la población beneficiaria del auxilio solidario.

1.6.5 Fuentes de información

Fuente primaria: También conocida como fuente de primera mano, esta información corresponde a los doscientos ochenta y cuatro damnificados de COOTEP, por lo cual se realizó una visita a sus residencias para proceder a encuestarlos y extraer la información pertinente.

Fuente Secundaria: la cual es una información de datos o estudios anteriores, corresponden a las actas del consejo de administración de COOTEP, Actas del comité de solidaridad de la Cooperativa, base de datos de asociados damnificados.

1.6.6 Diseño metodológico

Para evaluar el impacto socioeconómico de los auxilios solidarios entregados a los asociados damnificados de COOTEP; La investigación se diseñó en tres momentos o etapas que se describen a continuación.

Etapa 1: Para la caracterización se obtuvo en primera instancia información secundaria, la cual será otorgada por COOTEP; pretendiendo obtener el número real de asociados damnificados; posteriormente se procedió a recopilar información de carácter primario, a través de un cuestionario físico como instrumento de investigación. La técnica de la encuesta, vincula dos momentos los cuales fueron necesarios; inicialmente el cuestionario se planteó para caracterizar la población beneficiaria, la importancia radicaba en, conocer variables geográficas: ubicación; variables demográficas: edad, sexo, estrato socio-económico, escolaridad, vulnerabilidad, tamaño familiar, ingresos. La caracterización permitió identificar las particularidades del grupo de interés para considerarlas a la hora de abordar y analizar las dos etapas posteriores.

Etapa 2: Para detallar como se realizó el proceso de entrega de los auxilios solidarios; se requirió de información de fuente secundaria concedida por COOTEP, una vez se obtuvieron todos los datos necesarios, se elaboró una tabla, especificando el macroproceso de otorgamiento de beneficios al asociado.

Etapa 3: En concordancia con la primera etapa, en un segundo lugar el cuestionario abarco variables de comportamiento, como son los beneficios buscados del auxilio solidario por los asociados damnificados, variable de visión de la calidad de vida, en ella se encierran dimensiones como nivel educativo, ingresos económicos (ingreso mensual y tipo de vivienda), aspectos demográficos: hacinamiento; entre otras.

Mediante un análisis de tipo cualitativo, se determinó la percepción que tuvieron los asociados damnificados de COOTEP, sobre el cumplimiento de las necesidades y grado de satisfacción y percepción, en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, se llevo a cabo una escala de cinco categorías (escala de Likert) que permitieron establecer de la población objeto de esta investigación, su percepción

positiva o negativa, es decir lograr obtener una respuesta dicotómica para conocer el impacto social y económico otorgado a esta población.

Tomando la escala de Likert, se asignó el valor de referencia para el grado de satisfacción y percepción, en positivo, total mente de acuerdo, y de acuerdo.

Para el grado de satisfacción y percepción, negativa, el criterio en escala ni de acuerdo ni en desacuerdo y total mente en desacuerdo.

Por lo anterior, el grado de satisfacción y percepción, se fundamentó en las siguientes preguntas u categorías,

¿Considera usted que el otorgamiento del auxilio fue oportuno?

¿Considera usted que el recurso asignado fue acorde con la calamidad padecida el 31 de marzo de 2017?

¿Bajo su percepción, considera que la Cooperativa COOTEP, con los auxilios solidarios que otorgo, cumplió con el principio de solidaridad?

Cada una de las preguntas fueron analizadas con cinco variables, edad, vivienda, ingresos, tipo de auxilio solidario, valor en dinero del auxilio solidario, beneficio adicional.

Posteriormente, se realizo el cruce entre las tres categorías, para evaluar el impacto socioeconómico, es importante aclarar que cada uno de los cruces esta inmerso a una secuencia lógica, por tal motivo no es posible inferir en cada resultado, sino hasta el final del proceso.

2 RESULTADOS

2.1 COOPERATIVA COOTEP

COOTEP, es una Cooperativa de ahorro y crédito fundada en 1983 en la capital del departamento del Putumayo por docentes que pertenecían a la asociación sindical de educadores del putumayo (ASEP).

Misión

Brindar soluciones a sus asociados con servicios financieros de calidad y oportunidad, para contribuir al desarrollo de la comunidad putumayense.

Visión

Consolidar a COOTEP como una entidad líder en el desarrollo financiero y social en el departamento del Putumayo, para servir a sus asociados y comunidad en general y contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de vida.

Objetivos de COOTEP

Objetivo general

Realizar actividades financieras de captación, colocación de recursos financieros y demás actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad.

Objetivos específicos

Promover el ahorro:

- Recibiendo de sus asociados ahorros y depósitos de dinero a término.
- Ofreciendo tasas de interés atractivas
- Impulsando la participación del núcleo familiar como ahorradores

- Brindando varias opciones de ahorro

Desarrollar una cultura de administración de los recursos en los asociados que salvaguarde el mínimo requerido para una vida digna:

- Capacitando al asociado para que sus gastos y endeudamiento vayan acorde con su capacidad económica.
- Asesorando técnica y financieramente al asociado en la decisión de endeudamiento y su pertinencia
- Otorgando crédito a sus asociados en las diferentes clases, y tasas de interés favorables.
- Facilitando recursos a sus asociados para la realización de actividades económicas de producción, distribución y prestaciones de servicios, así como las sociales y culturales conexas o complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir con los objetivos de la cooperativa.
- Efectuando operaciones de compra de cartera que sus asociados tengan con otras instituciones financieras o terceros buscando disminuir sus costos financieros.

Propender por la autosostenibilidad de la cooperativa:

- Negociando títulos emitidos por terceros distintos a sus administradores, órganos de control, gerentes, directores y empleados, una vez verificada su efectividad y rentabilidad.
- Realizando convenios interinstitucionales y de integración con otras organizaciones.
- Celebrando contratos de apertura de crédito con otras instituciones financieras sin perjuicio de lo establecido en la ley.
- Colocando los recursos financieros en instituciones seguras y rentables.

- Fortaleciendo el capital propio de la cooperativa.

Impulsar alternativas de beneficio y responsabilidad social en los asociados, funcionarios y la comunidad:

- Prestando servicios a través de la ayuda mutua.
- Adelantando programas de seguridad social, salud, recreación y bienestar en general, para los asociados, funcionarios, su núcleo familiar y la comunidad.
- Gestionando y desarrollando acciones encaminadas al cuidado y conservación del medio ambiente.

Fomentar conciencia solidaria integral y de superación en los asociados:

- Adelantando procesos de educación, formación y capacitación permanente en teoría y práctica en economía solidaria y demás que impulsen el desarrollo social de los asociados y de la comunidad.

Promover la integración con otras organizaciones del sector solidario y con fines sociales.

Los demás que de conformidad con las disposiciones legales le sean permitidos. COOTEP, logra los anteriores objetivos y actividades mediante la aplicación de métodos y técnicas suficientes para desarrollar y consolidar una eficiente empresa social de servicios cooperativos.

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO
COOTEP LTDA

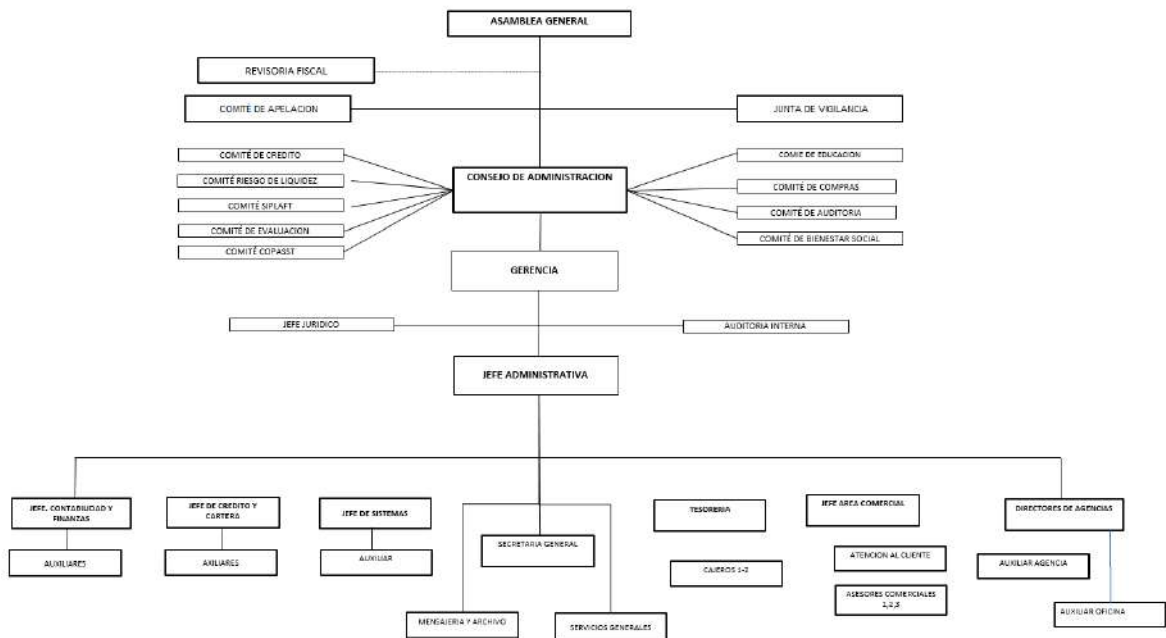


Ilustración 2 Organigrama

Fuente: (COOTEP , s.f.)

Auxilios solidarios

Para COOTEP, el asociado es su motor fundamental y por ello siempre está en la búsqueda de ofrecer mejores condiciones y bienestar para sus asociados.

Por lo anterior COOTEP dispone de un fondo de solidaridad a fin de apoyar a sus afiliados con un auxilio de solidaridad ante cualquier calamidad doméstica que se presente, como: muerte, situaciones graves de la salud y casos que afecten la vivienda del asociado (incendios, desastres naturales)

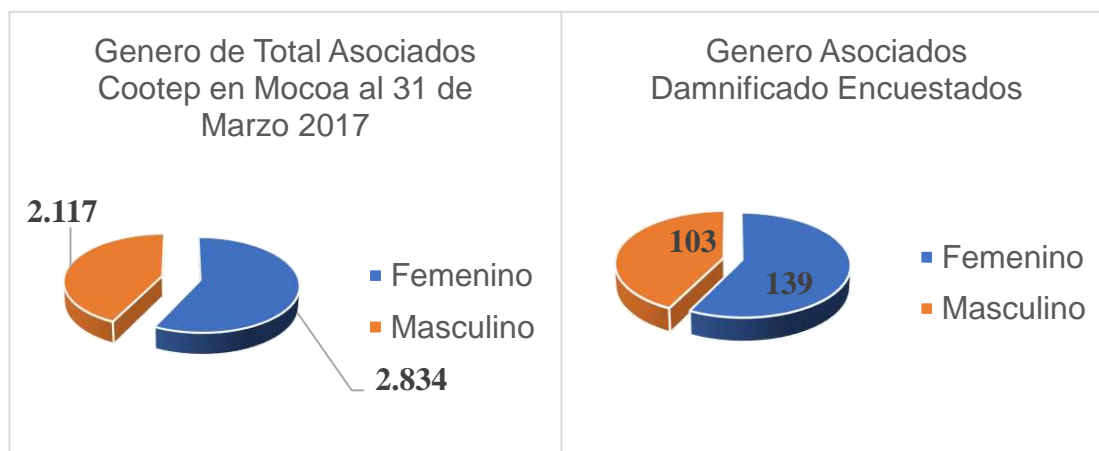
Los auxilios de fondo de solidaridad se conceden por calamidad a los asociados de COOTEP, siempre y cuando estos se encuentren al día en sus obligaciones y presenten los requisitos necesarios, quienes tendrán un plazo de 2 meses para

solicitarlo a partir en que sucedan los hechos, pasado este tiempo el asociado perderá este derecho.

2.2 CARACTERIZACIÓN ASOCIADOS DAMNIFICADOS 31 DE MARZO 2017 COOTEP

La caracterización de los asociados damnificados encuestados de COOTEP, se expone a continuación con el objeto de encontrar la semejanza u homogeneidad, de la percepción según la demografía de la Cooperativa.

Genero



Grafica 1 Genero Asociados Damnificados de COOTEP

Fuente: Autores

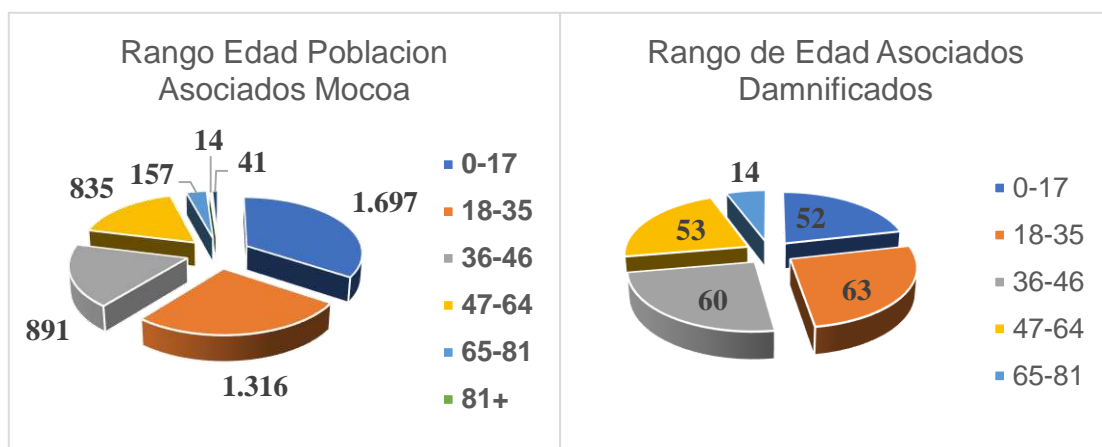
Genero	Numero	Participación	Genero	Numero	Participación
Femenino	2.834	57,24%	Femenino	139	57,44%
Masculino	2.117	42,76%	Masculino	103	42,56%
Total, general Asociados Mocoa	4.951	100,00%	Total, Población Encuestada	242	100,00%

Tabla 1 Genero Asociados Damnificados de COOTEP

Fuente: Autores

El género de la población encuestada es acorde con la población total de asociados de COOTEP en Mocoa Putumayo, con una participación del 57,44% para el género femenino y un 42,56% para el género masculino. Porcentajes que se reflejan en las mismas proporciones en la población total de asociados de la Cooperativa en Mocoa.

Edad



Grafica 2 Edad Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

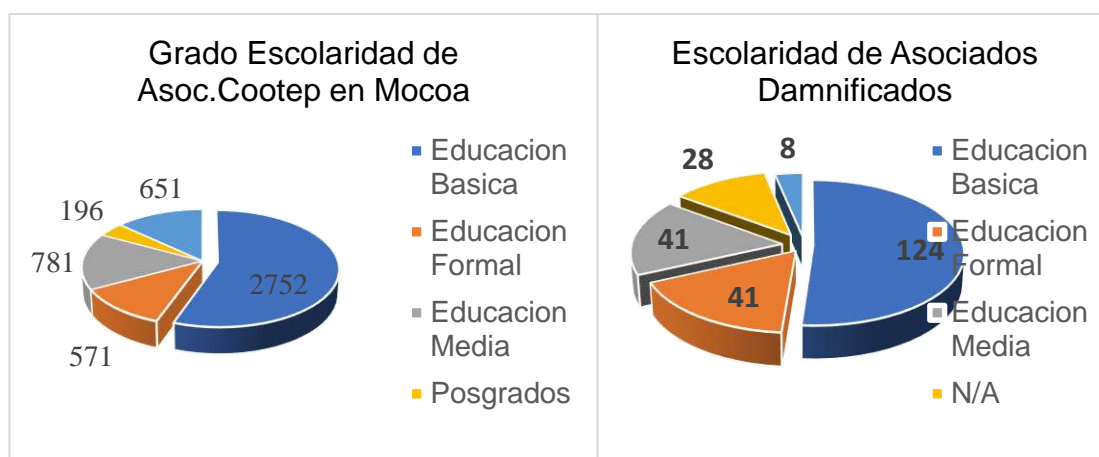
Rango Edad Población Asoc. Mocoa	Número	Participación	Rango Edad Asoc. Damnificados	Numero	Participación
0-17	1.697	34,28%	0-17	52	21,49%
18-35	1.316	26,58%	18-35	63	26,03%
36-46	891	18,00%	36-46	60	24,79%
47-64	835	16,87%	47-64	53	21,90%
65-81	212	4,28%	65-81	14	5,79%
Total, general	4.951	100,00%	Total, general	242	100,00%

Tabla 2 Edad Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

La distribución de la población de damnificados encuestados menores de edad presenta una disminución en su participación, a la vez que los segmentos de 36-46 y 47-64 presentan un alza porcentual. Esto corresponde a que gran número de representantes legales de los menores de edad participaron de las encuestas y no sus representados.

Escolaridad



Grafica 3 Escolaridad Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

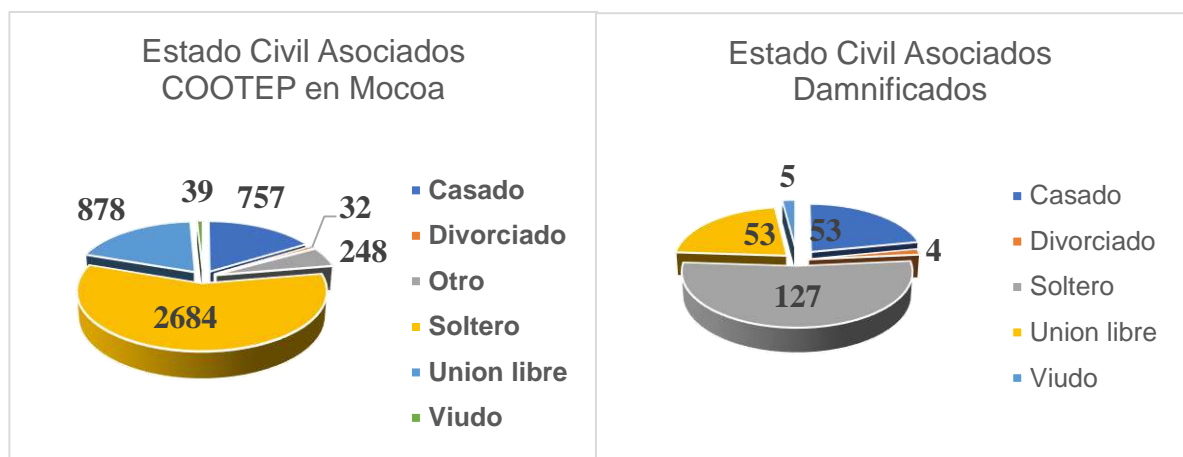
Grado Escolaridad de Asoc. Cootep en Mocoa	Numero	Participación	Grado Escolaridad Asoc. Damnificados	Numero	Participación
Educación Básica	2752	55,58%	Educación Básica	124	51,24%
Educación Formal	571	11,53%	Educación Formal	41	16,94%
Educación Media	781	15,77%	Educación Media	41	16,94%
Posgrados	196	3,96%	Posgrado	8	3,31%
N/A	651	13,15%	N/A	28	11,57%
Total, general	4951	100,00%	Total, Población Encuestada	242	100,00%

Tabla 3 Escolaridad Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

Con respecto al grado de escolaridad de los asociados damnificados; se mantiene la homogeneidad con respecto a la población total de asociados en Mocoa, denota que la disminución en la población en Educación Básica se refleja en el crecimiento de la educación Formal, esta variación se presenta por motivos que este estudio se realiza dos años después de la avenida torrencial del 31 de Marzo de 2017.

Estado civil



Grafica 4 Estado Civil Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

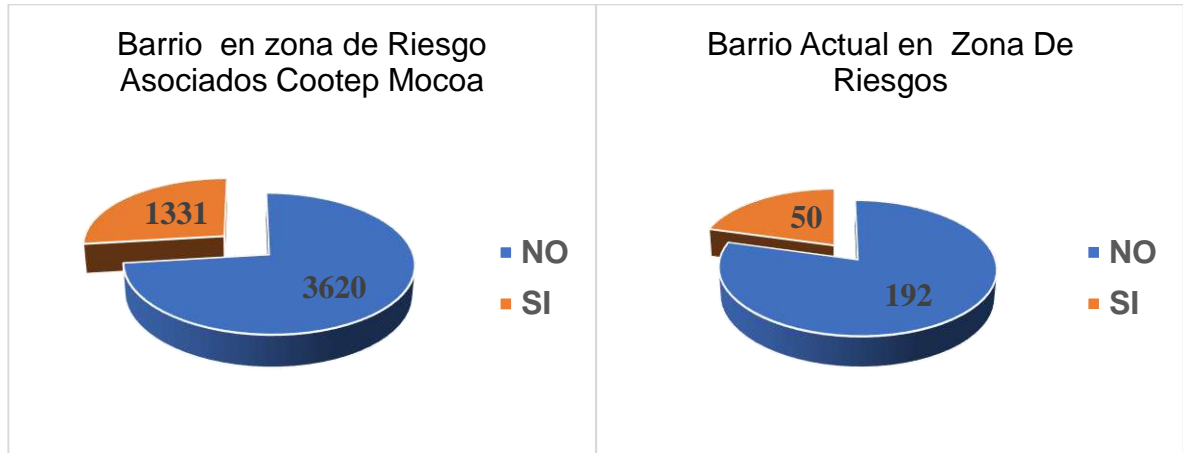
Estado Civil Actual	Número	Participación
Casado	1070	15,29%
Divorciado	32	0,65%
Soltero	2684	54,21%
Unión libre	1126	17,73%
Viudo	39	0,79%
Total, general	4951	100,00%

Estado Civil Actual	Número	Participación
Casado	53	21,90%
Divorciado	4	1,65%
Soltero	127	52,48%
Unión libre	53	21,90%
Viudo	5	2,07%
Total, Población Encuestada	242	100,00%

Tabla 4 Estado Civil Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

Ubicación



Grafica 5 Barrio en Zona de Riesgo Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

Barrio Zona de Riesgo Asoc. Cootep	Numero	Participación
NO	3.620	73,12%
SI	1.331	26,88%
Total, Población	4.951	100,00%

Barrio Zona de Riesgo	Numero	Participación
NO	192	79,34%
SI	50	20,66%
Total, Población	242	100,00%

Población que vivía en zona de riesgo y fueron afectados	Numero	Participación
	242	18,18%

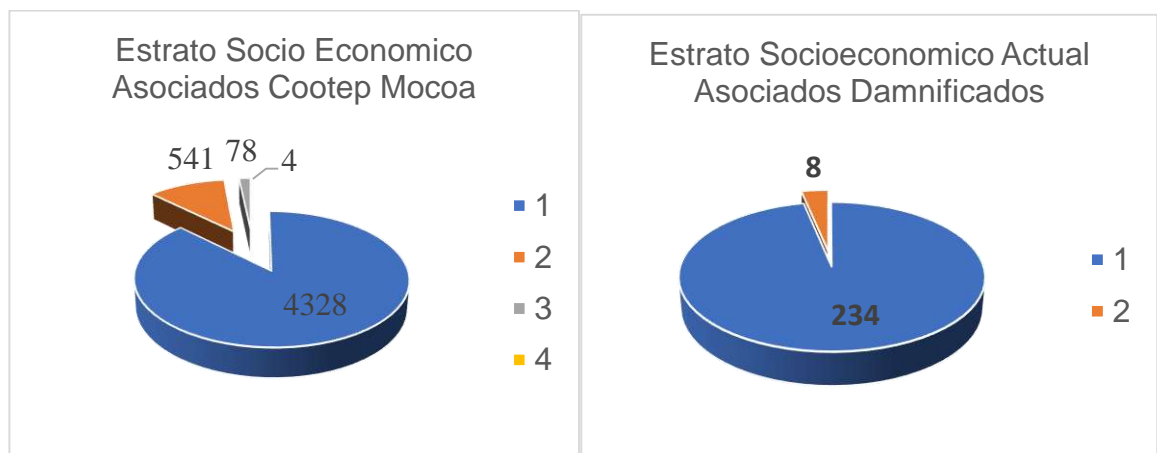
Tabla 5 Barrios en Zona de Riesgo Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

1.331 asociados correspondientes al 26,88% de la población de asociados de COOTEP al 31 de marzo de 2017 vivían en zona de riesgo, 242 damnificados

correspondiente al 18,18% de esta población en barrios de zona de riesgo fue afectada. El 20,66% de los asociados damnificados continúan en zona de riesgos, dada la homogeneidad de los datos de esta investigación se podría afirmar que aproximadamente el 20 % de la población total de asociados de COOTEP en Mocoa continúan habitando zonas de riesgos.

Estrato socioeconómico



Grafica 6 Estrato socioeconómico Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

Estrato Asociados COOTEP Mocoa	Numero	Participación
1	4.328	87,42%
2	541	10,93%
3	78	1,58%
4	4	0,08%
Total, Población Encuestada	4.951	100,00%

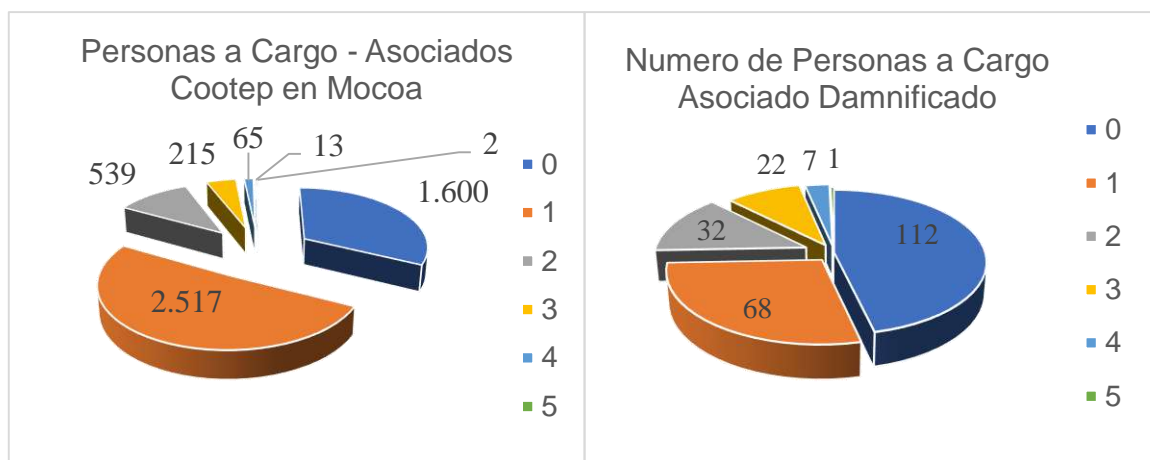
Estrato Asociados Damnificados	Numero	Participación
1	234	96,69%
2	8	3,31%
Total, Población Asoc.	242	100,00%

Tabla 6 Estrato Socioeconómico Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

El estrato predominante en la población general de COOTEP en Mocoa es el estrato uno (1) con un 87,42%, se puede ver que la población de asociados damnificado; el estrato uno (1) también predomina lo que es de esperarle debido a su alto porcentaje en la población general.

Personas a cargo



Gráfica 7 Personas a Cargo Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

Numero Personas A Cargo	Numero	Participación
0	112	46,28%
1	68	28,10%
2	32	13,22%
3	22	9,09%
4	7	2,89%
5	1	0,41%
Total, Población Encuestada	242	100,00%

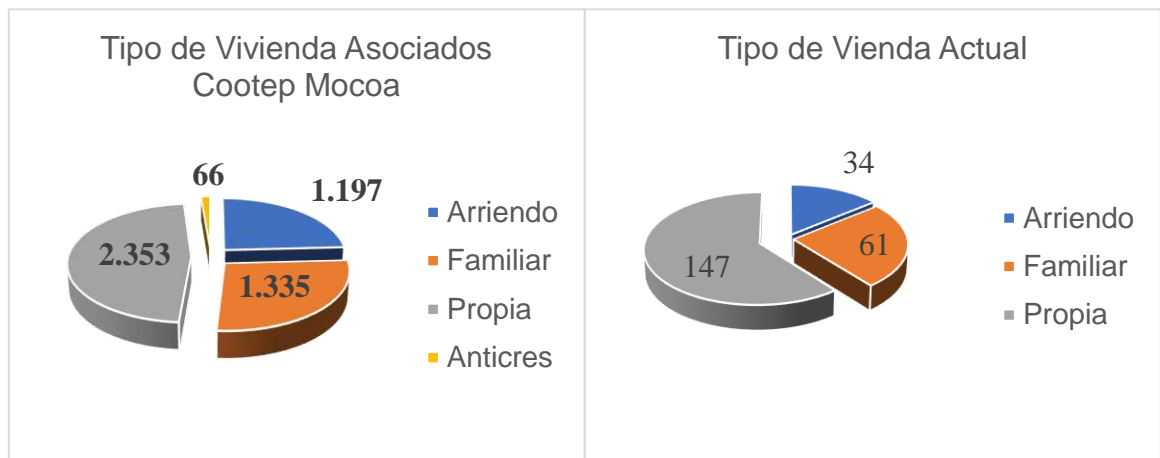
Numero Personas A Cargo	Numero	Participación
0	1.600	32,32%
1	2.517	50,84%
2	539	10,89%
3	215	4,34%
4	65	1,31%
5	15	0,30%
Total, general	4.951	100,00%

Tabla 7 Personas a Cargo Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

Con respecto al número de personas a cargo de la población total de los asociados de COOTEP la relevancia esta entre cero (0) con un 32,32% y uno (1) con un 50,84%, en la población de asociados damnificados el resultado es inverso con el 46,28% con cero (0) personas a cargo y con una (1) persona a cargo el 28;18%.

Tipo de Vivienda



Grafica 8 Tipo de Vivienda Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

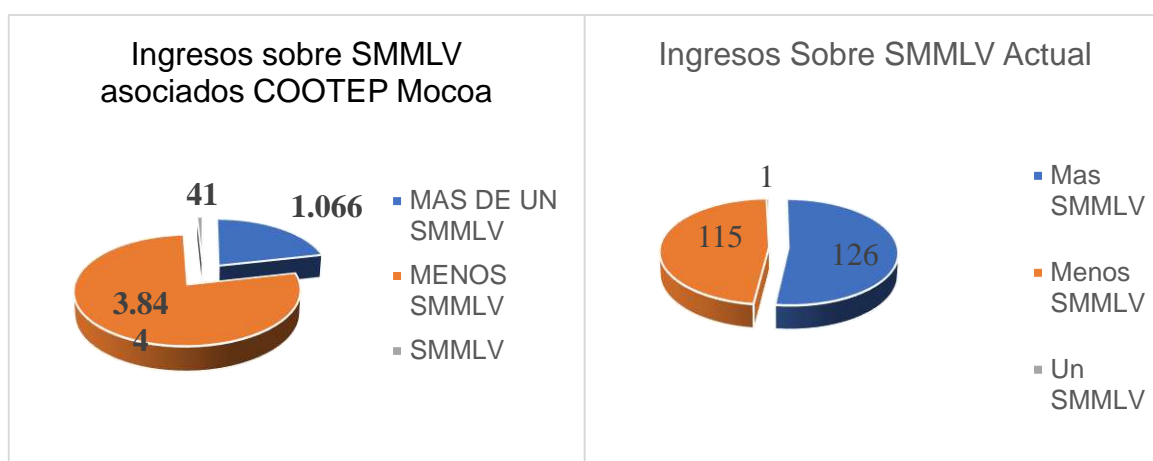
Tipo de Vivienda	Numero	Participación	Tipo de Vivienda	Numero	Participación
Arriendo	1.197	24,18%	Arriendo	34	14,05%
Familiar	1.335	26,96%	Familiar	61	25,21%
Propia	2.353	47,53%	Propia	147	60,74%
Anticresis	66	1,33%	Total, Población Encuestada	242	100,00%
Total, general	4.951	100,00%			

Tabla 8 Tipo de Vivienda Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

En la población total de asociados de COOTEP en Mocoa el tipo de vivienda con mayor porcentaje está representado por el 47,53% con casa propia, el 26,96% en vivienda familiar y 24,18% en arrendamiento. Esta tendencia actualmente se mantiene en la población de asociados damnificados con el 60,74% con casa propia, el 25,21% en casa de familiares y el 14,05% viven en vivienda arrendada.

Nivel de ingresos económicos



Gráfica 9 Ingresos de Asociados damnificados COOTEP

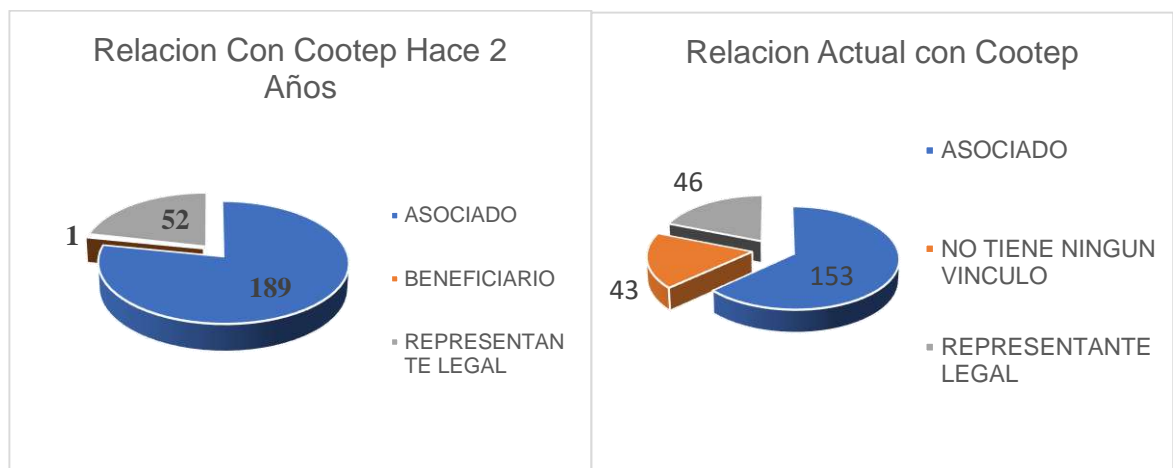
Fuente: Autores

Ingresos Sobre SMMLV 2 AÑOS	Numero	Participación	Ingresos Sobre SMMLV 2 AÑOS	Numero	Participación
Mas SMMLV	1066	21,53%	Mas SMMLV	92	38,02%
Menos SMMLV	3844	77,64%	Menos SMMLV	149	61,57%
Un SMMLV	41	0,83%	Un SMMLV	1	0,41%
Total, general	4951	100,00%	Total, Población Encuestada	242	100,00%

Tabla 9 Ingresos de Asociados Damnificados COOTEP

Fuente: Autores

La población damnificada se mantiene con un mayor porcentaje con el 61,57% en el ítem de ingresos con menos de un salario mínimo mensual legal vigente, como en la población general de asociados de COOTEP que tiene una representación del 77,64% en este ítem. Le sigue los que ganan más de un SMMLV con un 38,02% para la población de asociados damnificados y con el 21,53% en la población total de asociados en Mocoa.



Grafica 10 Relación de Asociados Damnificados con respecto a COOTEP

Fuente: Autores

Relación con COOTEP hace 2 años	Numero	Participación	Relación actual con COOTEP	Numero	Participación
Asociado	189	78,10%	Asociado	153	63,22%
Beneficiario	1	0,41%	No Tiene Ningún Vinculo	43	17,77%
Representante Legal	52	21,49%	Representante Legal	46	19,01%
Total, Población Encuestada	242	100,00%	Total, Población Encuestada	242	100,00%

Tabla 10 Relación de Asociados Damnificados con respecto a COOTEP

Fuente: Autores

Con relación a asociados activos y representantes legales se aprecia un 17,77% de deserción de asociados damnificados en un periodo de dos años, lo que demarca una disminución para ambos ítem.

2.3 PROCESO DE OTORGAMIENTO O DESTINACIÓN DE AUXILIOS SOLIDARIOS

Para la definición del otorgamiento de un auxilio solidario como asociado damnificado, por la avenida torrencial del 31 de marzo 2017, el Consejo de Administración de COOTEP estableció las directrices mediante circular interna 07 del 26 de abril del 2017. En ella se encuentran las diferentes categorías y el monto económico que recibió cada beneficiario.

<i>CATEGORIA</i>	<i>AFECTACION</i>	<i>CANTIDAD SOLICITUDES</i>	<i>PRESUPUESTO INDIVIDUAL</i>	<i>TOTAL</i>
A	Fallecimiento de Asociado	9	2.000.000	18.000.000
B	Perdida integrante de núcleo familiar	12	1.000.000	12.000.000
C	Perdida de vivienda	94	600.000	56.400.000
D	Perdida de Negocio	31	500.000	15.500.000
E	Perdida de terreno	9	400.000	3.600.000
F	Perdida de enseres	116	350.000	40.300.000
G	Asociados sobrevivientes con heridas	2	300.000	600.000
H	Asociados por desalojo y en zona de riesgo	4	250.000	1.000.000
I	Daños en vivienda	7	200.000	1.400.000
		284		148.850.000

Tabla 11 Categorización de asociados damnificados

Fuente: (COOTEP, 2017)

Es de relevancia mencionar que, frente a una calamidad como la que generó la avenida torrencial, surgieron otro tipo de necesidades que requerían mayor atención, como la compra de artículos de primera necesidad, cambio de domicilio y arrendamiento; los cual no tuvo presente la Cooperativa. Ahora bien, La Comisión

Europea, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, exponen que “Las situaciones post desastre constituyen un entorno complejo y exigente, en el que la tarea más urgente es la evaluación inmediata de las necesidades humanitarias y la provisión de servicios para salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las poblaciones” (La Comisión Europea, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial , 2015)

De manera análoga, es importante considerar, el documento de la comisión económica para América latina y el caribe, donde se describe que,

“Las acciones para reducir los efectos a largo plazo de los desastres se deben enfocar en dos frentes paralelos. En primer lugar, en previsión de un evento desastroso, la asignación de recursos para la prevención y mitigación del impacto como parte integral de una estrategia de desarrollo económico y social. Hay que considerar tales recursos como una inversión de alto retorno —en términos económicos, sociales y políticos— indispensable para asegurar el crecimiento en el largo plazo. En segundo lugar, una vez ocurrido un desastre, es imprescindible asegurarse de que las inversiones destinadas a la reconstrucción sean empleadas con miras a una reducción de la vulnerabilidad que garantice un desarrollo sostenible” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003 p.7)

Por lo anterior, las diferentes categorías destinadas a cada asociado damnificado por la calamidad presentada el 31 de Marzo de 2017 en Mocoa, (ver tabla 11) , fueron orientaron bajo la concepción de suplir necesidades de segundo grado como perdida de enseres, perdida de terreno, daños en vivienda, perdida en negocio; que bajo esa connotación no generan un impacto socioeconómico directo ya que no se reduce la vulnerabilidad de la persona en ese momento, pero que mirándolo desde la perspectiva de entrega en dinero sin la supervisión de la Cooperativa, y la

decisión de los beneficiarios al darle otro manejo a el auxilio, supliendo necesidades de primera necesidad, como, artículos de primera necesidad, cambio de domicilio y arrendamiento; el impacto se podría evidenciar positivo, en efecto, su necesidad primaria fue suplida en gran medida.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se presenta a continuación el proceso de otorgamiento de los diferentes auxilios, basado en la clasificación de calamidades generadas por la catástrofe natural, para luego proceder a realizar la categorización a cada individuo, y consecutivamente a esto, determinar el monto en dinero que se debía asignar a los 284 asociados damnificados.

<u>N°</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>AREA RESPONSABLE</u>
1	OTORGAMIENTO DE AUXILIO DE SOLIDARIDAD	Gestión de Radicación	1 Asesoramiento y solicitud de documentación 2 Identificación de Asociado 3 Aplicación de calidad de asociado damnificado 4 Verificación y radicación de Solicitud de auxilio	Atención Al Cliente
2	OTORGAMIENTO DE AUXILIO DE SOLIDARIDAD	Clasificación de tipos de solicitud	1 Verificación y validación de la información 2 Devolución de auxilios no cumplen a radicación 3 Verificación de duplicidad de solicitudes 4 Clasificación del tipo auxilio solicitado 5 Documentación de los auxilios y entrega a ente competente de aprobación	Gerencia y/o sus delegados
3	OTORGAMIENTO DE AUXILIO DE SOLIDARIDAD	Aprobación	1 Recepción de documentación de auxilios solidarios 2 Evaluación y recomendaciones de lo documentado 3 Aprobación de lo documentado por la Administración 4 Aprobación de los auxilios solidarios	Comité de Solidaridad
4	CONTABILIZACION DE AUXILIOS SOLIDARIOS	Desembolso	1 Recepción de Documentación y acta de aprobación	Área Contabilidad

	2 Elaboración de planillas para desembolso según clasificación de auxilios 3 Entrega a Gerencia planilla para visto bueno de aprobación 4 Desembolso a cuentas de ahorro y Ordenes de pago a beneficiarios
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 12 Macroproceso: Otorgamiento de beneficios al asociado

Fuente: (Autores, 2019)

2.4 Percepción de asociados damnificados de COOTEP

COOTEP, asignó cerca de \$148.850.000 millones para ayudar a sus 284 asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017, bajo connotación de auxilios solidarios, determinados en categorías relacionadas directamente con la pérdida sufrida de cada individuo (fallecimiento de Asociado, pérdida integrante de núcleo familiar, pérdida de vivienda, pérdida de Negocio, pérdida de terreno, pérdida de enseres, asociados sobrevivientes con heridas, asociados por desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda).

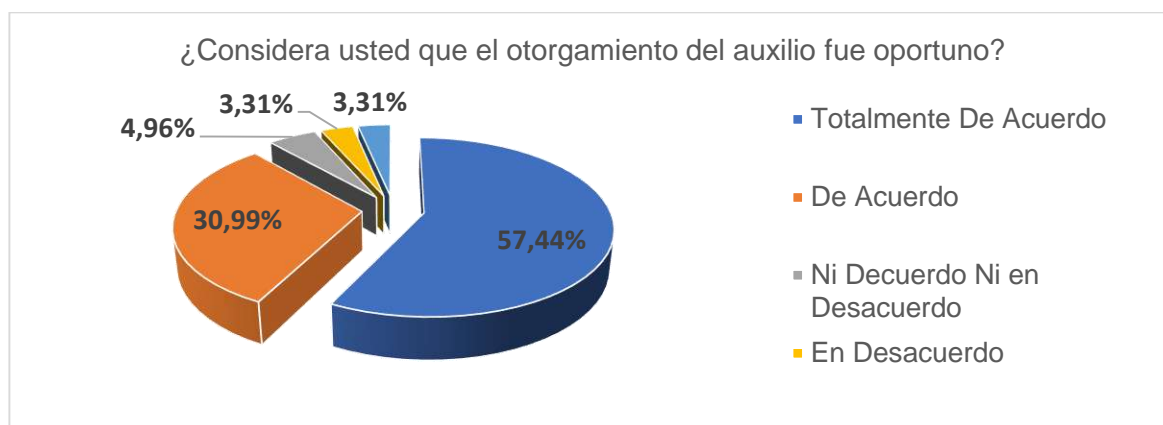
La percepción de cada asociado, se encuentra intrínsecamente correlacionada con el cumplimiento de las necesidades y grado de satisfacción en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida. Para lo cual, todo dependía de que el auxilio hubiese sido oportuno, es decir que, en el momento u calamidad presentada, este hubiese tenido un impacto bueno o favorable para un fin concreto; o si bien, que la destinación se efectuara para lo que realmente fue solicitada. (ver resultados consideración de auxilio oportuno, acorde con la calamidad, cumplimiento principio de solidaridad)

A continuación, se presentan los resultados de la satisfacción y percepción de los asociados damnificados encuestados, doscientos cuarenta y dos (242), de la población total de doscientos ochenta cuatro (284).

Ya que el estudio está basado en percepción y grado de satisfacción, se consideró la escala de Likert, la cual presenta unas categorías de respuesta como, totalmente de acuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo, totalmente de acuerdo. (Cañadas Osinski & Sánchez, 1998) exponen “La escala de categorías se utiliza con gran profusión, tanto en la psicología aplicada como en otros ámbitos (estudios de opinión, marketing, etc.), ya que la verbalización forzada que supone responder conforme a este formato conlleva una serie de ventajas, entre las que destacamos: menor ambigüedad de respuestas que las obtenidas con otro tipo de cuestionarios, mayor cercanía de las respuestas al objetivo del investigador, permiten recabar más información en menos tiempo, etc.”

2.4.1 Primera Categoría, Otorgación Oportuna del Auxilio.

Valorar el impacto socioeconómico que causo el auxilio solidario, implico considerar en primer lugar si el auxilio fue oportuno, cruzándolo con diferentes variables, como edad, vivienda, ingresos, tipo de auxilio otorgado, valor en dinero recibido.



Grafica 11 Consideración de Auxilio Oportuno

Fuente: Autores

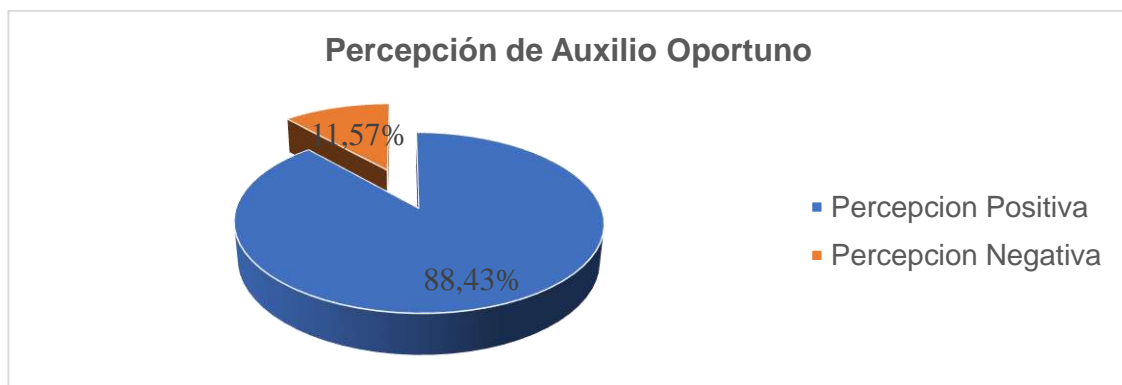
Escala	Numero Asociados Encuestados	Participación
Totalmente De acuerdo	139	57.44%
De acuerdo	75	30.99%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	12	4.96%
En Desacuerdo	8	3.31%
Totalmente en Desacuerdo	8	3.31%
Total	242	100.00%

Tabla 13 Consideración de Auxilio Oportuno

Fuente: Autores

Se encontró que el 57.44% correspondiente a 139 asociados damnificados encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que el auxilio fue otorgado oportunamente, que 75 asociados corresponden a un 30.99% están de acuerdo, que 12 asociados de la población encuestada marcando el 4.96% responden que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo por ultimo en desacuerdo y totalmente en desacuerdo encontramos la misma cantidad de asociados damnificados y encuestados (8) con igual participación en la población del 3.31%.

En consecuencia, consolidando por percepciones positivas y negativas frente a que los auxilios fueron otorgados oportunamente se evidencio que:



Gráfica 12 Percepción de Auxilio Oportuno

Fuente: Autores

Percepción de Auxilio Oportuno	
Percepción Positiva	88.43%
Percepción Negativa	11.57%
Total	100.00%

Tabla 14 Percepción de Auxilio Oportuno

Fuente: Autores

A pesar que existe un índice alto (88.43%) de percepción positiva, también existe un 11.57% de población con percepción negativa, esto quiere decir que el 11.57% de los auxilios y recursos destinados causaron un impacto contrario al esperado. Considerando lo anterior, es necesario cruzar esta información con otros ítem de la investigación para lograr identificar la originalidad de la percepción de los asociados damnificados encuestados y así poder llegar a un análisis más profundo.

Primera Variable, Valor Otorgado

Ítem	Escala	200,000	250,000	350,000	400,000	500,000	600,000	1,000,000	Total, general	Promedio
5	Totalmente De acuerdo	63.33%	0.00%	58.70%	33.33%	44.44%	57.14%	50.00%	57.44%	43.85%
4	De acuerdo	26.67%	100.00%	28.26%	66.67%	33.33%	32.38%	50.00%	30.99%	48.19%
3	Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	6.67%	0.00%	3.26%	0.00%	22.22%	4.76%	0.00%	4.96%	5.27%
2	En Desacuerdo	0.00%	0.00%	5.43%	0.00%	0.00%	2.86%	0.00%	3.31%	1.18%
1	Totalmente en Desacuerdo	3.33%	0.00%	4.35%	0.00%	0.00%	2.86%	0.00%	3.31%	1.51%
	Total, general	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Tabla 15 Percepción de Auxilio Oportuno, Variable Valor Otorgado

Fuente: Autores

En la categoría valor de auxilio solidario oportuno, la escala totalmente de acuerdo se arrojó que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas que recibieron, \$200.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, 1.000.000 millón de pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 63.33%, 58.70%, 44.44%, 57.14%, respectivamente, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$250.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 0%, y 33.33%, el promedio de la presente escala tiene una participación del 43.85%.

Para la escala de acuerdo, se presentó el siguiente resultado, \$250.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, 1.000.000 millón de pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 100%, 66,67%, 50%, respectivamente, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, , \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 26.67%, 28.26%, 33.33%, 32.38%, respectivamente. El promedio de la escala tiene una participación del 48.19%.

Ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas que recibieron, \$500.000 mil pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 22,22%, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$250.000 mil pesos, \$ 350.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, tienen menor grado de respuesta con, el 0%, 3.26%, 0%, 4,76%, el promedio de la presente escala tiene una participación del 5,27%.

En la escala en desacuerdo, las personas que recibieron, \$350.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, presentan considerables números de respuesta, con el 5.43% y 2.86 %, mientras que a quienes se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$250.000, \$400.000 mil pesos, \$500.000 mil peos, y \$1.000.000 millón de pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 0%, el promedio de la escala tiene una participación del 1.18%.

En totalmente en desacuerdo se encontró que, las personas que recibieron, \$200.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, presentan un número considerable de respuesta, con el 3.33%, 4.35%, 57.14%, 2.86% respectivamente, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$250.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos tienen un menor grado de respuesta con, el 0%, el promedio de la presente escala tiene una participación del 1.51%.

Segunda Variable, Rango de Edad

Escala	0-17	18-35	36-46	47-64	65-81	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	67,31%	55,56%	53,33%	60,38%	35,71%	57,44%	54,46%
De acuerdo	17,31%	34,92%	30,00%	35,85%	50,00%	30,99%	33,62%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	5,77%	6,35%	5,00%	3,77%	0,00%	4,96%	4,18%
En Desacuerdo	3,85%	3,17%	6,67%	0,00%	0,00%	3,31%	2,74%
Totalmente en Desacuerdo	5,77%	0,00%	5,00%	0,00%	14,29%	3,31%	5,01%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 16 Percepción de Auxilio oportuno, variable rango de edad

Fuente: Autores

En la escala, total mente de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 63.31%, 55.56%, 53.33%, 60.38%, 35.71%, respectivamente, con un total general del 57,44%, dando para esta escala un promedio de 54,46%.

En la escala, de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 17.31%, 34.92%, 30%, 35.85%, 50%, respectivamente, con un total general del 30,99%, dando para esta escala un promedio de 33,62%.

En la escala, ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el

porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 5.77%, 6.35%, 5%, 3.77%, 0%, respectivamente, con un total general del 4.96%, dando para esta escala un promedio de 4,18%.

En la escala, en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 3.85%,3.17%, 6.67%, 0%, respectivamente, con un total general del 3.31%, dando para esta escala un promedio de 2.74%.

En la escala, total mente de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 5.77%, 0%, 5%, 0%, 14.29%, respectivamente, con un total general del 3.31%, dando para esta escala un promedio de 5,01%.

Tercera Variable, Ingresos Sobre SMMLV 2017

Escala	Mas SMMLV	Menos SMMLV	Un SMMLV	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	56,52%	58,39%	0,00%	57,44%	38,30%
De acuerdo	36,96%	26,85%	100,00%	30,99%	54,60%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	3,26%	6,04%	0,00%	4,96%	3,10%
En Desacuerdo	2,17%	4,03%	0,00%	3,31%	2,07%
Totalmente en Desacuerdo	1,09%	4,70%	0,00%	3,31%	1,93%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 17 Percepción de auxilio oportuno, variable ingresos sobre SMMLV 2017

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el valor de auxilio solidario fue oportuno, se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, en la escala totalmente de acuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 56.52% y 58.39%, devengando para ese año más de un SMMLV, y menos de un SMMLV, respectivamente, mientras el

0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 57,44%, y su promedio es del 38.30%.

En la escala de acuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 100%, devengando para ese año un SMMLV. El 36.96%, y 26.85%, correspondió más de un SMMLV, y menos de un SMMLV, respectivamente. El total general para esta escala es de 30.99%, y su promedio es del 54.60%.

En la escala de ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 6.04% y 3.26%, devengando para ese año menos de un SMMLV y más de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 4.96%, y su promedio es del 3.10%.

En la escala en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 4.03% y 2.17%, devengando para ese año menos de un SMMLV y más de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 3.31%, y su promedio es del 2.07%.

En la escala en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 4.70% y 1.09%, devengando para ese año menos de un SMMLV y más de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 3.31%, y su promedio es del 1.93%.

Cuarta Variable, Tipo de Vivienda 2017

Escala	Arriendo	Familiar	Propia	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	61,76%	54,10%	57,82%	57,44%	57,90%
De acuerdo	29,41%	31,15%	31,29%	30,99%	30,62%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	0,00%	6,56%	5,44%	4,96%	4,00%
En Desacuerdo	5,88%	3,28%	2,72%	3,31%	3,96%
Totalmente en Desacuerdo	2,94%	4,92%	2,72%	3,31%	3,53%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 18 Percepción de auxilio oportuno, variable tipo de vivienda 2017

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el valor de auxilio solidario fue oportuno, según el tipo de vivienda, se evidencia que en la escala totalmente de acuerdo, quienes arrendaban, tienen mayor puntuación con el 61.76%, y con una diferencia casi mínima quienes vivieron en la casa de un familiar el 54.10% y quienes tenían una casa propia el 57.82%, el total general de esta escala es del 57.44%, y el promedio de las tres es de 57.90%.

Se presenta, que, en la escala de acuerdo, quienes arrendaban, tienen una participación del 29.41%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 31.15% y aquellos que vivían en casa propia el 31.29%, el total general de esta escala es del 30.99%, y el promedio de las tres es del 30.62%.

En la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas que arrendaban, tienen una participación del 0%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 6.56% y aquellos que vivían en casa propia el 5.44%, el total general de esta escala es del 4.96%, y el promedio de las tres es del 4%.

La escala en desacuerdo, presenta los siguientes resultados, los asociados damnificados que arrendaban, tienen una participación del 5.88%, quienes vivieron

en la casa de un familiar el 3.28% y aquellos que vivían en casa propia el 2.72%, el total general de esta escala es del 3.31%, y el promedio de las tres es del 3.96%.

Totalmente en desacuerdo, presenta los siguientes resultados, los asociados damnificados que arrendaban, tienen una participación del 2.94%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 4.92% y aquellos que vivían en casa propia el 2.72%, el total general de esta escala es del 3.31%, y el promedio de las tres es del 3.53%.

Quinta Variable tipo de Auxilio

Escala	Asociados por desalojo y en zona de riesgo	Daños en vivienda	Perdida de enseres	Perdida de Negocio	Perdida de terreno	Perdida de vivienda	Perdida integrante de núcleo familiar	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	0,00%	63,33%	58,70%	44,44%	33,33%	57,14%	50,00%	57,44%	43,85%
De acuerdo	100,00%	26,67%	28,26%	33,33%	66,67%	32,38%	50,00%	30,99%	48,19%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	0,00%	6,67%	3,26%	22,22%	0,00%	4,76%	0,00%	4,96%	5,27%
En Desacuerdo	0,00%	0,00%	5,43%	0,00%	0,00%	2,86%	0,00%	3,31%	1,18%
Totalmente en Desacuerdo	0,00%	3,33%	4,35%	0,00%	0,00%	2,86%	0,00%	3,31%	1,51%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 19 Percepción de auxilio oportuno, variable tipo de auxilio

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el valor de auxilio solidario fue oportuno, según la variable tipo de auxilio solidario, en la escala totalmente de acuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo

familiar, tienen una participación del, 0%, 63.33%, 58.70%, 44.44%, 33.33%, 57.14%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es 57.44%, el promedio de las siete equivale a 43.85%.

En la escala de acuerdo, se observó lo siguiente, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 100%, 26.67%, 28.26%, 33.33%, 66.67%, 32.38%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es de 30.99%, el promedio de las siete equivale a 48.19%.

En la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, se observó lo siguiente, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 6.67%, 3.26%, 22.22%, 0%, 4.76%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 4.96%, el promedio de las siete equivale a 5.27%.

En la escala en desacuerdo, se encontró lo siguiente, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 0%, 5.43%, 0%, 0%, 2.86%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 3.31%, el promedio de las siete equivale a 1.18%.

En la escala total mente desacuerdo, se observó que, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 3.33%, 4.35%, 0%, 0%, 2.86%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 3.31%, el promedio de las siete equivale a 1.51%.

Sexta Variable Ayuda Adicional al Auxilio

Escala	Artículos de Hogar O Negocio	Artículos de la Canasta Familiar	Condonación Interés y Aplazamiento o Cuotas Crédito	No Recibió otro tipo ayuda	Otros Artículos	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	41,67%	56,57%	53,33%	61,02%	83,33%	57,44%	59,18%
De acuerdo	41,67%	37,37%	25,00%	30,51%	0,00%	30,99%	26,91%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	8,33%	5,05%	8,33%	1,69%	0,00%	4,96%	4,68%
En Desacuerdo	8,33%	1,01%	8,33%	1,69%	0,00%	3,31%	3,87%
Totalmente en Desacuerdo	0,00%	0,00%	5,00%	5,08%	16,67%	3,31%	5,35%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 20 Percepción de Auxilio oportuno, variable ayuda adicional al auxilio

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el valor de auxilio solidario fue oportuno, según la variable ayuda adicional al auxilio, en la escala totalmente de acuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas que recibieron artículos de hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 41.67%, 56.57%, 53.33%, 61.02%, 83.33%, respectivamente. El total general de la escala es 57.44%, el promedio de las cinco equivale a 59.18%.

En la escala de acuerdo se encontró que, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 41.67%, 37.37%, 25%, 30.51%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 30.99%, el promedio de las cinco equivale a 26.91%.

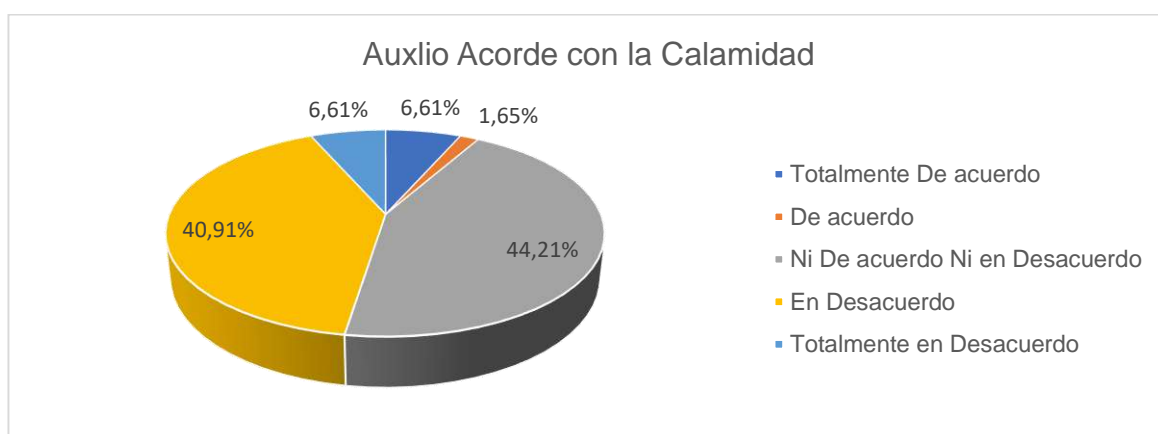
En cuanto a la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, se evidencio que, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 8.33%, 5.05%, 8.33%, 1.69%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 4.96%, el promedio de las cinco equivale a 4.68%.

La escala en desacuerdo, arroja el siguiente resultado, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 8.33%, 1.01%, 8.33%, 1.69%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 3.31%, el promedio de las cinco equivale a 3.87%.

La escala total mente en desacuerdo, arroja el siguiente resultado, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 0%, 0%, 5%, 5.08%, 16.67%, respectivamente. El total general de la escala es 3.31%, el promedio de las cinco equivale a 5.35%.

2.4.2 Segunda categoría, acorde con la calamidad

Valorar el impacto socioeconómico que causo el auxilio solidario, implico considerar en segunda instancia si el auxilio fue acorde con la calamidad, cruzándolo con diferentes variables, como edad, vivienda, ingresos, tipo de auxilio otorgado, valor en dinero recibido.



Grafica 13 Auxilio acorde con la calamidad

Fuente: Autores

Escala	Población	Participación
Totalmente en Desacuerdo	4	1,65%
De acuerdo	107	44,21%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	99	40,91%
En Desacuerdo	16	6,61%
Totalmente De acuerdo	16	6,61%
Total, general	242	100,00%

Tabla 21 Auxilio acorde con la calamidad

Fuente: Autores

Se evidencio que el 1.65% correspondiente a 4 asociados damnificados encuestados, se encuentran totalmente de acuerdo en que el auxilio fue acorde con la calamidad, 107 asociados corresponden a un 44.21% están de acuerdo, que 99 asociados de la población encuestada marcando el 40.91% responden que no están

ni de acuerdo ni en desacuerdo, por ultimo en desacuerdo y totalmente en desacuerdo encontramos la misma cantidad de asociados damnificados y encuestados (16) con igual participación en la población del 6.61%.

Consolidación percepción Positiva y negativa método escala Likert de 5 niveles con asignación libre de valor de escala, donde las escalas Totalmente de acuerdo y de acuerdo son positivas y ni de acuerdo, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo son negativas.



Grafica 14 Percepción auxilio acorde con la calamidad

Fuente: Autores

Percepción	
Positiva	8,26%
Negativa	91,74%

Tabla 22 Percepción auxilio acorde con la calamidad

Fuente: Fuente

Teniendo presente que existe un índice alto (91.74%) de percepción negativa, frente a un 8.26% de población con percepción positiva, se podría inferir en cierta medida que los asociados damnificados tienen consideraciones en cuanto a su pérdida real, que no pudo ser cubierto en su mayor totalidad con el auxilio otorgado, más sin embargo, resulta necesario cruzar esta información con otros ítem de la investigación, para lograr identificar la originalidad de la percepción de los asociados damnificados encuestados y así poder llegar a un análisis más profundo.

Primera Variable, Valor Otorgado

Escala	200.000	250.000	350.000	400.000	500.000	600.000	1.000.000	Total, general	Promedio
Totalmente en Desacuerdo	3,33%	0,00%	2,17%	0,00%	0,00%	0,95%	0,00%	1,65%	0,92%
De acuerdo	43,33%	100,00%	42,39%	0,00%	22,22%	47,62%	100,00%	44,21%	50,80%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	36,67%	0,00%	44,57%	100,00%	55,56%	37,14%	0,00%	40,91%	39,13%
En Desacuerdo	3,33%	0,00%	6,52%	0,00%	22,22%	6,67%	0,00%	6,61%	5,53%
Totalmente De acuerdo	13,33%	0,00%	4,35%	0,00%	0,00%	7,62%	0,00%	6,61%	3,61%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 23 Categoría acorde con la calamidad, variable valor otorgado

Fuente: Autores

En las diferentes escalas, para determinar si el auxilio solidario fue acorde con la calamidad; en la escala totalmente en desacuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas que recibieron, \$200.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, presentan un número considerable de respuesta, con el 3.33%, 2.17%, 0.95%, respectivamente, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$250.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$1.000.000

millón de pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 0%, el promedio de la presente escala es de 0.92%.

Para la escala de acuerdo, se presentó el siguiente resultado, \$250.000 mil pesos, \$1.000.000 millón de pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 100%, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 43.33%, 42.39%, 22.22%, 47.62%, respectivamente. El promedio de la escala es de 50.80%.

Ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas que recibieron, \$400.000 mil pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 100%, mientras que aquellas personas que se les otorgo, \$200.000 mil pesos, \$250.000 mil pesos, \$ 350.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, \$ 1.000.000 millón de pesos, tienen menor grado de respuesta con, el 36.67%, 0%, 44.57%, 55.56%, 37.14%, 0%, el promedio es de del 39.13%.

En la escala en desacuerdo, las personas que recibieron, \$500.000 mil pesos, presentan considerables números de respuesta, con el 22.22%, mientras que a quienes se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$250.000, \$350.000, \$400.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, y \$1.000.000 millón de pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 3.33%, 0%, 6.52%, 0%, 6.67%, 0%, 6.61%, el promedio de las siete es de 5.53%.

En totalmente de acuerdo se encontró que, las personas que recibieron, \$200.000 mil pesos, presentan un número considerable de respuesta, con el 13.33%, mientras que aquellas personas que se les otorgo, \$250.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, \$1.000.000 millón de pesos, tienen un menor grado de respuesta con, el 0%, 4.35%, 0%, 0%, 7.62%, 0%, 6.61%, el promedio de la presente escala es de 3.61%.

Segunda Variable, Rango de Edad

Escala	0-17	18-35	36-46	47-64	65-81	Total, general	Promedio
En Desacuerdo	7,69%	0,00%	8,33%	7,55%	21,43%	6,61%	9,00%
Totalmente en Desacuerdo	1,92%	1,59%	1,67%	1,89%	0,00%	1,65%	1,41%
De acuerdo	50,00%	49,21%	38,33%	39,62%	42,86%	44,21%	44,00%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	32,69%	44,44%	43,33%	43,40%	35,71%	40,91%	39,92%
Totalmente De acuerdo	7,69%	4,76%	8,33%	7,55%	0,00%	6,61%	5,67%
Total, general	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 24 Categoría acorde con la calamidad, variable rango de edad

Fuente: Autores

En la categoría acorde con la calamidad, variable por rango de edad, se evidencio que, en la escala, en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 7.69%, 0%, 8.33%, 7.55%, 21.43%, respectivamente, con un total general del 6.61%, dando para esta escala un promedio de 9%.

En la escala, totalmente en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 1.92%, 1.59%, 1.67%, 1.89%, 0%, respectivamente, con un total general del 1.65%, dando para esta escala un promedio de 1.41%.

En la escala, de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 50%, 49.21%, 38.33%, 39.62%, 42.86%, respectivamente, con un total general del 44.21%, dando para esta escala un promedio de 44%.

En la escala, ni desacuerdo ni en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 32.69%, 44.44%, 43.33%, 43.40%, 35.71%, respectivamente, con un total general del 40.91%, dando para esta escala un promedio de 39.92%.

En la escala, total mente de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 7.69%, 4.76%, 8.33%, 7.55%, 0%, respectivamente, con un total general del 6.61%, dando para esta escala un promedio de 5,67%.

Tercera Variable, Ingresos Sobre SMMLV 2017

Escala	Mas SMMLV	Menos SMMLV	Un SMMLV	Total, general	Promedio
En Desacuerdo	5,43%	7,38%	0,00%	6,61%	4,27%
Totalmente en Desacuerdo	2,17%	1,34%	0,00%	1,65%	1,17%
De acuerdo	35,87%	48,99%	100,00%	44,21%	61,62%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	48,91%	36,24%	0,00%	40,91%	28,38%
Totalmente De acuerdo	7,61%	6,04%	0,00%	6,61%	4,55%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 25 Categoría acorde con la calamidad, variable ingresos sobre el SMMLV 2017

Fuente: Autores

En la categoría, recurso asignado acorde con la calamidad, se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 5.43% y 7.38%, devengando para ese año más de un SMMLV, y menos de un SMMLV, respectivamente, mientras el 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 6,61%, y el promedio de las 3 es del 4.27%.

En la escala totalmente en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 2.17% y 1.34%, devengando para ese año más de un SMMLV, y menos de un SMMLV, respectivamente; 0% un SMMLV. El total general para esta escala es del 1.65%, y su promedio es del 1.17%.

En la escala de acuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 100%, devengando para ese año, un SMMLV, El 35,87%, 48.99% correspondió a más de un SMMLV. El total general para esta escala es de 4.96%, y su promedio es del 3.10%.

En la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 48.91% y 36.24%, devengando para ese año más de un SMMLV y menos de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 40.91%, y su promedio es del 28.38%.

En la escala en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 7.61% y 6.04%, devengando para ese año menos de un SMMLV y más de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 6.61%, y su promedio es del 4.55%.

Cuarta Variable, Tipo de Vivienda 2017

Escala	Arriendo	Familiar	Propia	Total, general	Promedio
En Desacuerdo	8,82%	6,56%	6,12%	6,61%	7,17%
Totalmente en Desacuerdo	2,94%	1,64%	1,36%	1,65%	1,98%
De acuerdo	32,35%	45,90%	46,26%	44,21%	41,50%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	52,94%	40,98%	38,10%	40,91%	44,01%
Totalmente De acuerdo	2,94%	4,92%	8,16%	6,61%	5,34%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 26 Categoría acorde con la calamidad, variable tipo de vivienda

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar la categoría recurso asignado acorde con la calamidad, según el tipo de vivienda, se evidencia que en la escala en desacuerdo, quienes arrendaban, tienen mayor puntuación con el 8.82%, y con una diferencia casi mínima quienes vivieron en la casa de un familiar el 6.56% y quienes tenían una casa propia el 6.12%, el total general de esta escala es del 6.61%, y el promedio de las tres es de 7.17%.

Se presenta, que, en la escala totalmente en desacuerdo, quienes arrendaban, tienen una participación del 2.94%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 1,64% y aquellos que vivían en casa propia el 1.36%, el total general de esta escala es del 1.65%, y el promedio de las tres es del 1.98%.

En la escala de acuerdo, las personas que arrendaban, tienen una participación del 32.35%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 45.90% y aquellos que vivían en casa propia el 46.26%, el total general de esta escala es del 44.21%, y el promedio de las tres es del 41.50%.

La escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, presenta los siguientes resultados, los asociados damnificados que arrendaban, tienen una participación del 52.94%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 40.98% y aquellos que vivían en casa propia el 38.10%, el total general de esta escala es del 40.91%, y el promedio de las tres es del 44.01%.

Totalmente de acuerdo, presenta los siguientes resultados, los asociados damnificados que arrendaban, tienen una participación del 2.94%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 4.92% y aquellos que vivían en casa propia el 8.16%, el total general de esta escala es del 6.61%, y el promedio de las tres es del 5.34%.

Quinta Variable tipo de auxilio solidario

Escala	Asociados por desalojo y en zona de riesgo	Daños en vivienda	Perdida de enseres	Perdida de Negocio	Perdida de terreno	Perdida de vivienda	Perdida integrante de núcleo familiar	Total, general	Promedio
En Desacuerdo	0,00%	3,33%	6,52%	22,22 %	0,00%	6,67%	0,00%	6,61%	5,53%
Totalmente en Desacuerdo	0,00%	3,33%	2,17%	0,00%	0,00%	0,95%	0,00%	1,65%	0,92%
De acuerdo	100,00%	43,33 %	42,39 %	22,22 %	0,00%	47,62 %	100,00%	44,21 %	50,80%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	0,00%	36,67 %	44,57 %	55,56 %	100,00 %	37,14 %	0,00%	40,91 %	39,13%
Totalmente De acuerdo	0,00%	13,33 %	4,35%	0,00%	0,00%	7,62%	0,00%	6,61%	3,61%
Total, general	100,00%	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00%	100,00 %	100,00 %

Tabla 27 Categoría acorde con la calamidad, variable tipo de auxilio solidario

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar la categoría recurso asignado acorde con la calamidad, según la variable tipo de auxilio, en la escala en desacuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, pérdida de enseres, pérdida de negocio, pérdida de terreno, pérdida de vivienda, pérdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 3.33%, 6.52%, 22.22%, 0%, 6.67%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 6.61%, el promedio de las siete equivale a 5.53%.

En la escala total mente en desacuerdo, se observó lo siguiente, daños en vivienda, pérdida de enseres, pérdida de negocio, pérdida de terreno, pérdida de vivienda, pérdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 33.33%, 2.17%, 0%, 0%, 0.95%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 1.65%, el promedio de las siete equivale a 0.92%.

En la escala de acuerdo, se observó lo siguiente, daños en vivienda, pérdida de enseres, pérdida de negocio, pérdida de terreno, pérdida de vivienda, pérdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 100%, 43.33%, 42.39%, 22.22%, 0%, 47.62%, 100%, respectivamente. El total general de la escala es de 44.21%, el promedio de las siete equivale a 50.80%.

En la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, se encontró lo siguiente, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, pérdida de enseres, pérdida de negocio, pérdida de terreno, pérdida de vivienda, pérdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 36.67%, 44.57%, 55.56%, 100%, 37.14%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 40.91%, el promedio de las siete equivale a 39.13%.

En la escala total mente de acuerdo, se observó que, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, pérdida de enseres, pérdida de negocio, pérdida

de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 13.33%, 4.35%, 0%, 0%, 7.62%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 6.61%, el promedio de las siete equivale a 3.61%.

Sexta Variable, Ayuda Adicional al Auxilio

Escala	Artículos de Hogar O Negocio	Artículos de la Canasta Familiar	Condonación Interés y Aplazamiento Cuotas Crédito	No	Otros Artículos	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	8,33%	10,10%	3,33%	5,08%	0,00%	6,61%	5,37%
De acuerdo	33,33%	41,41%	43,33%	50,85%	50,00%	44,21%	43,79%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	41,67%	42,42%	41,67%	38,98%	33,33%	40,91%	39,61%
En Desacuerdo	8,33%	5,05%	10,00%	3,39%	16,67%	6,61%	8,69%
Totalmente en Desacuerdo	8,33%	1,01%	1,67%	1,69%	0,00%	1,65%	2,54%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 28 Categoría acorde con la calamidad, Variable ayuda adicional al auxilio solidario

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar la categoría de recurso asignado acorde con la calamidad, según la variable ayuda adicional al auxilio, en la escala totalmente de acuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas que recibieron artículos de hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 8.33%, 10.10%, 3.33%, 5.08%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 6.61%, el promedio de las cinco equivale a 5.37%.

En la escala de acuerdo se encontró que, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 33.33%, 41.41%, 43.33%, 50.85%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es 44.21%, el promedio de las cinco equivale a 43.79%.

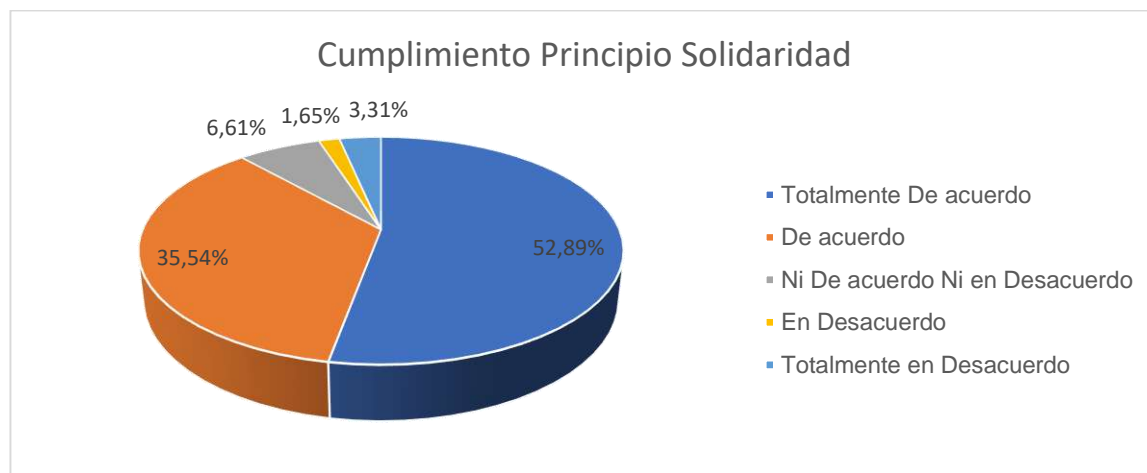
En cuanto a la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, se evidencio que, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 41.67%, 42.42%, 41.67%, 38.98%, 33.33%, respectivamente. El total general de la escala es 40.91%, el promedio de las cinco equivale a 39.61%.

La escala en desacuerdo, arroja el siguiente resultado, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 8.33%, 5.05%, 10%, 3.39%, 16.67%, respectivamente. El total general de la escala es 6.61%, el promedio de las cinco equivale a 8.69%.

La escala total mente en desacuerdo, arroja el siguiente resultado, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 8.33%, 1.01%, 1.67%, 1.69%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 1.65%, el promedio de las cinco equivale a 2.54%.

2.4.3 Tercera Categoría, Cumplimiento con el principio solidaridad

Valorar el impacto socioeconómico que causo el auxilio solidario, implico considerar en tercera instancia, si el auxilio solidario cumplió con el principio de solidaridad, cruzándolo con diferentes variables, como edad, vivienda, ingresos, tipo de auxilio otorgado, valor en dinero recibido.



Grafica 15 Percepción de Cumplimiento con el principio de solidaridad

Fuente: Autores

Escala	Población	Participación
Totalmente De acuerdo	128	52,89%
De acuerdo	86	35,54%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	16	6,61%
En Desacuerdo	4	1,65%
Totalmente en Desacuerdo	8	3,31%
Total, general	242	100,00%

Tabla 29 Percepción de Cumplimiento con el principio de solidaridad

Fuente: Autores

La percepción en cuanto al cumplimiento del principio de solidaridad, se enmarco en resultados como, que el 52.89% correspondiente a 128 asociados damnificados

encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que el auxilio fue otorgado oportunamente, que 86 asociados corresponden a un 35.54% están de acuerdo, que 16 asociados de la población encuestada marcando el 6.61% responden que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, por último en desacuerdo 4 y totalmente en desacuerdo 8 encuestados, con el 1.65% y 8.31%, respectivamente.

En consecuencia, consolidando por percepciones positivas y negativas frente a que los auxilios solidarios cumplieron con el principio de solidaridad se evidencio que:



Grafica 16 Percepción del cumplimiento del principio de solidaridad a través del auxilio solidario

Fuente: Autores

Tipo Percepción	
Positiva	88,43%
Negativa	11,57%

Tabla 30 Percepción del cumplimiento del principio de solidaridad a través del auxilio solidario

Fuente: Autores

Existe un índice alto del 88.43% de percepción positiva, contra un 11.57% de población con percepción negativa, esto quiere decir que el 11.57% de los auxilios y recursos destinados causaron un impacto asertivo en la población beneficiaria del auxilio solidario.

Por lo anterior, es de vital importancia cruzar esta información con otros ítem de la investigación para lograr identificar la originalidad de la percepción de los asociados damnificados encuestados y así poder llegar a un análisis más acorde con la investigación.

Primera Variable, Valor Otorgado

Escala	200.000	250.000	350.000	400.000	500.000	600.000	1.000.000	Total general	Promedio
Totalmente De acuerdo	53,33%	100,00 %	58,70 %	0,00%	22,22 %	51,43 %	50,00 %	52,89 %	47,95 %
De acuerdo	36,67%	0,00%	32,61 %	33,33 %	66,67 %	35,24 %	50,00 %	35,54 %	36,36 %
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	3,33%	0,00%	6,52%	66,67 %	11,11 %	5,71%	0,00%	6,61%	13,34 %
En Desacuerdo	0,00%	0,00%	1,09%	0,00%	0,00%	2,86%	0,00%	1,65%	0,56%
Totalmente en Desacuerdo	6,67%	0,00%	1,09%	0,00%	0,00%	4,76%	0,00%	3,31%	1,79%
Total general	100,00%	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Tabla 31 Categoría cumplimiento del principio de solidaridad, variable valor otorgado

Fuente: Autores

Para determinar si el auxilio solidario cumplió con el principio de solidaridad; en la escala totalmente de acuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas que recibieron, \$200.000 mil pesos, \$250.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, \$1.000.000 millón de pesos, presentan un número considerable de respuesta, con el 53.33%, 100%, 58.70%, 51.43%, 50%, respectivamente, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$400.000 mil

pesos y \$500.000 mil pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 0% y 22.22%, el promedio de la presente escala es de 47.95%.

Para la escala de acuerdo, se presentó el siguiente resultado, \$500.000 mil pesos, \$1.000.000 millón de pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 66.67% y 50%, mientras que aquellas personas que se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$250.000 mil pesos, \$350.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, tiene menor grado de respuesta con, el 36.67%, 0%, 32.61%, 33.33%, 35.24%, respectivamente. El promedio de la escala es de 36.36%.

Ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas que recibieron, \$400.000 mil pesos, presentan mayor número de respuesta, con el 66.67%, mientras que aquellas personas que se les otorgo, \$200.000 mil pesos, \$250.000 mil pesos, \$ 350.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, \$ 1.000.000 millón de pesos, tienen menor grado de respuesta con, el 3.33%, 0%, 6.52%, 11.11%, 5.71%, 0%, el promedio es de del 13.34%.

En la escala en desacuerdo, a las personas que se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$250.000, \$350.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, y \$1.000.000 millón de pesos, tienen un bajo número de respuesta con, el 0%, 0%, 1.09%, 0%, 0%, 2.86%, 0%, el promedio de las siete es de 0.56%.

En totalmente en desacuerdo, a las personas que se les otorgo \$200.000 mil pesos, \$250.000, \$350.000 mil pesos, \$400.000 mil pesos, \$500.000 mil pesos, \$600.000 mil pesos, y \$1.000.000 millón de pesos, tienen un bajo número de respuesta con, el 6.67%, 0%, 1.09%, 0%, 0%, 4.76%, 0%, el promedio de las siete es de 1.79%.

Segunda Variable, Rango de Edad

Escala	0-17	18-35	36-46	47-64	65-81	Total general	Promedio
Totalmente De acuerdo	42,31%	58,73%	56,67%	50,94%	57,14%	52,89%	53,16%
De acuerdo	42,31%	34,92%	31,67%	35,85%	28,57%	35,54%	34,66%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	5,77%	3,17%	6,67%	9,43%	14,29%	6,61%	7,87%
En Desacuerdo	1,92%	1,59%	3,33%	0,00%	0,00%	1,65%	1,37%
Totalmente en Desacuerdo	7,69%	1,59%	1,67%	3,77%	0,00%	3,31%	2,94%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 32 Categoría Cumplimiento del principio de solidaridad, variable rango de edad.

Fuente: Autores

En la categoría si el auxilio solidario cumplió con el principio de solidaridad, variable por rango de edad, se evidencio que, en la escala, total mente de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 42.31%, 58.73%, 56.67%, 50.94%, 57.14%, respectivamente, con un total general del 52.89%, dando para esta escala un promedio de 53.16%.

En la escala, de acuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 42.31%, 34.92%, 31.67%, 35.85%, 28.57%, respectivamente, con un total general del 35.54%, dando para esta escala un promedio de 34.66%.

En la escala, ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 5.77%, 3.17%, 6.67%, 9.43%, 14.29%, respectivamente, con un total general del 6.61%, dando para esta escala un promedio de 7.87%.

En la escala, en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 1.92%, 1.59%, 3.33%, 0%, 0%, respectivamente, con un total general del 1.65%, dando para esta escala un promedio de 1.37%.

En la escala, total mente en desacuerdo, las personas según el rango de edad, 0-17 años, 18-35 años, 36-46 años, 47-64 años, 65-81 años, presentan el porcentaje de respuesta de la siguiente manera, 7.69%, 1.59%, 1.67%, 3.77%, 0%, respectivamente, con un total general del 3.31%, dando para esta escala un promedio de 2.94%.

Tercera Variable, Ingresos Sobre SMMLV 2017

Escala	Mas SMMLV	Menos SMMLV	Un SMMLV	Total, general	Promedio
Totalmente De acuerdo	63,04%	46,98%	0,00%	52,89%	36,67%
De acuerdo	27,17%	40,27%	100,00%	35,54%	55,81%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	5,43%	7,38%	0,00%	6,61%	4,27%
En Desacuerdo	1,09%	2,01%	0,00%	1,65%	1,03%
Totalmente en Desacuerdo	3,26%	3,36%	0,00%	3,31%	2,21%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 33 Categoría Cumplimiento del principio de solidaridad, variable ingresos sobre el SMMLV 2017

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el auxilio solidario cumplió con el principio de solidaridad, se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, en la escala totalmente de acuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 63.04% y 46.98% devengando para ese año más de un SMMLV, y menos de un SMMLV, respectivamente, mientras el 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 52.89%, y su promedio es del 36.67%.

En la escala de acuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con el 100%, devengando para ese año un SMMLV. El 27.17%, y 40,27%, correspondió más de un SMMLV, y menos de un SMMLV, respectivamente. El total general para esta escala es de 35.55%, y su promedio es del 55.81%.

En la escala de ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan un considerable número de respuesta con él 5.43% y 7.38%, devengando para ese año más de un SMMLV y menos de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 6.61%, y su promedio es del 4.27%.

En la escala en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan un número considerable de respuesta con él 1.09% y 2.01%, devengando para ese año más de un SMMLV y menos de un SMMLV, respectivamente. El 0%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de 1.65%, y su promedio es del 1.03%.

En la escala en desacuerdo, las personas con un ingreso sobre el SMMLV año 2017, presentan mayor número de respuesta con él 3.26% y 3.26%, devengando para ese año más de un SMMLV y menos de un SMMLV, respectivamente. El 3.31%, correspondió a un SMMLV. El total general para esta escala es de %, y su promedio es del 2.21%.

Cuarta Variable, Tipo de Vivienda 2017

Esca la	Arriendo	Familiar	Propia	Total general	Promedio
Totalmente De acuerdo	64,71%	54,10%	49,66%	52,89%	56,15%
De acuerdo	26,47%	36,07%	37,41%	35,54%	33,32%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	5,88%	8,20%	6,12%	6,61%	6,73%
En Desacuerdo	0,00%	1,64%	2,04%	1,65%	1,23%
Totalmente en Desacuerdo	2,94%	0,00%	4,76%	3,31%	2,57%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 34 Categoría cumplimiento del principio de solidaridad, variable tipo de vivienda 2017

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el valor de auxilio cumplió con el principio de solidaridad, según el tipo de vivienda, se evidencia que en la escala totalmente de acuerdo, quienes arrendaban, tienen un porcentaje del 64.71%, y con una diferencia casi mínima quienes vivieron en la casa de un familiar el 54.10% y quienes tenían una casa propia el 49.66%, el total general de esta escala es del 52.89%, y el promedio de las tres es del 56.15%.

Se presenta, que, en la escala de acuerdo, quienes arrendaban, tienen una participación del 26.47%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 36.07% y aquellos que vivían en casa propia el 37.41%, el total general de esta escala es del 35.54%, y el promedio de las tres es del 33.32%.

En la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, las personas que arrendaban, tienen una participación del 5.88%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 8.20% y aquellos que vivían en casa propia el 6.12%, el total general de esta escala es del 6.61%, y el promedio de las tres es del 6.73%.

La escala en desacuerdo, presenta los siguientes resultados, los asociados damnificados que arrendaban, tienen una participación del 0%, quienes vivieron en

la casa de un familiar el 1.64% y aquellos que vivían en casa propia el 2.04%, el total general de esta escala es del 1.65%, y el promedio de las tres es del 1.23%.

Totalmente en desacuerdo, presenta los siguientes resultados, los asociados damnificados que arrendaban, tienen una participación del 2.94%, quienes vivieron en la casa de un familiar el 0% y aquellos que vivían en casa propia el 4.76%, el total general de esta escala es del 3.31%, y el promedio de las tres es del 2.57%.

Quinta Variable tipo de auxilio solidario

Escala	Asociados por desalojo y en zona de riesgo	Daños en viviendas	Perdida de enseres	Perdida de Negocio	Perdida de terreno	Perdida de vivienda	Perdida integrante de núcleo familiar	Total general	Promedio
Totalmente De acuerdo	100,00%	53,33%	58,70 %	22,22 %	0,00%	51,43%	50,00%	52,89 %	47,95%
De acuerdo	0,00%	36,67%	32,61 %	66,67 %	33,33 %	35,24%	50,00%	35,54 %	36,36%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	0,00%	3,33%	6,52%	11,11 %	66,67 %	5,71%	0,00%	6,61%	13,34%
En Desacuerdo	0,00%	0,00%	1,09%	0,00%	0,00%	2,86%	0,00%	1,65%	0,56%
Totalmente en Desacuerdo	0,00%	6,67%	1,09%	0,00%	0,00%	4,76%	0,00%	3,31%	1,79%
Total general	100,00%	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00%	100,00 %	100,00 %

Tabla 35 Categoría cumplimiento del principio de solidaridad, variable tipo de auxilio solidario

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el auxilio solidario cumplió con el principio de solidaridad, según la variable tipo de auxilio solidario, en la escala totalmente de acuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados

encuestados, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 100%, 53.33%, 58.70%, 22.22%, 0%, 51.43%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es 52.89%, el promedio de las siete equivale a 47.95%.

En la escala de acuerdo, se observó lo siguiente, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 36.67%, 32.61%, 66.67%, 33.33%, 35.24%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es de 35.54%, el promedio de las siete equivale a 36.36%.

En la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, se observó lo siguiente, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 3.33%, 6.52%, 11.11%, 66.67%, 5.71%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 6.61%, el promedio de las siete equivale a 13.34%.

En la escala en desacuerdo, se encontró lo siguiente, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 0%, 1.09%, 0%, 0%, 2.86%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 1.65%, el promedio de las siete equivale a 0.56%.

En la escala totalmente desacuerdo, se observó que, las personas en desalojo y en zona de riesgo, daños en vivienda, perdida de enseres, perdida de negocio, perdida de terreno, perdida de vivienda, perdida integrante de núcleo familiar, tienen una participación del, 0%, 6.67%, 1.09%, 0%, 0%, 4.76%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es de 3.31%, el promedio de las siete equivale a 1.79%.

Sexta Variable, Ayuda Adicional al Auxilio

Escala	Artículos de Hogar O Negocio	Artículos de la Canasta Familiar	Condonación Interés y Aplazamiento Cuotas Crédito	No	Otros Artículos	Total general	Promedio
Totalmente De acuerdo	33,33%	56,57%	45,00%	59,32%	50,00%	52,89%	48,84%
De acuerdo	66,67%	32,32%	40,00%	27,12%	50,00%	35,54%	43,22%
Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	0,00%	4,04%	11,67%	8,47%	0,00%	6,61%	4,84%
En Desacuerdo	0,00%	3,03%	1,67%	0,00%	0,00%	1,65%	0,94%
Totalmente en Desacuerdo	0,00%	4,04%	1,67%	5,08%	0,00%	3,31%	2,16%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 36 Categoría cumplimiento con el principio de solidaridad, variable ayuda adicional al auxilio solidario

Fuente: Autores

En las diferentes escalas para determinar si el auxilio solidario cumplió con el principio de solidaridad, según la variable ayuda adicional al auxilio, en la escala totalmente de acuerdo se encontró que, de 242 asociados damnificados encuestados, las personas que recibieron artículos de hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 33.33%, 56.57%, 45%, 59.32%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es 52.89%, el promedio de las cinco equivale a 48.84%.

En la escala de acuerdo se encontró que, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 66.67%, 32.32%, 40%, 27.12%, 50%, respectivamente. El total general de la escala es 35.54%, el promedio de las cinco equivale a 43.22%.

En cuanto a la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo, se evidencio que, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 0%, 4.04%, 11.67%, 8.47%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 6.61%, el promedio de las cinco equivale a 4.84%.

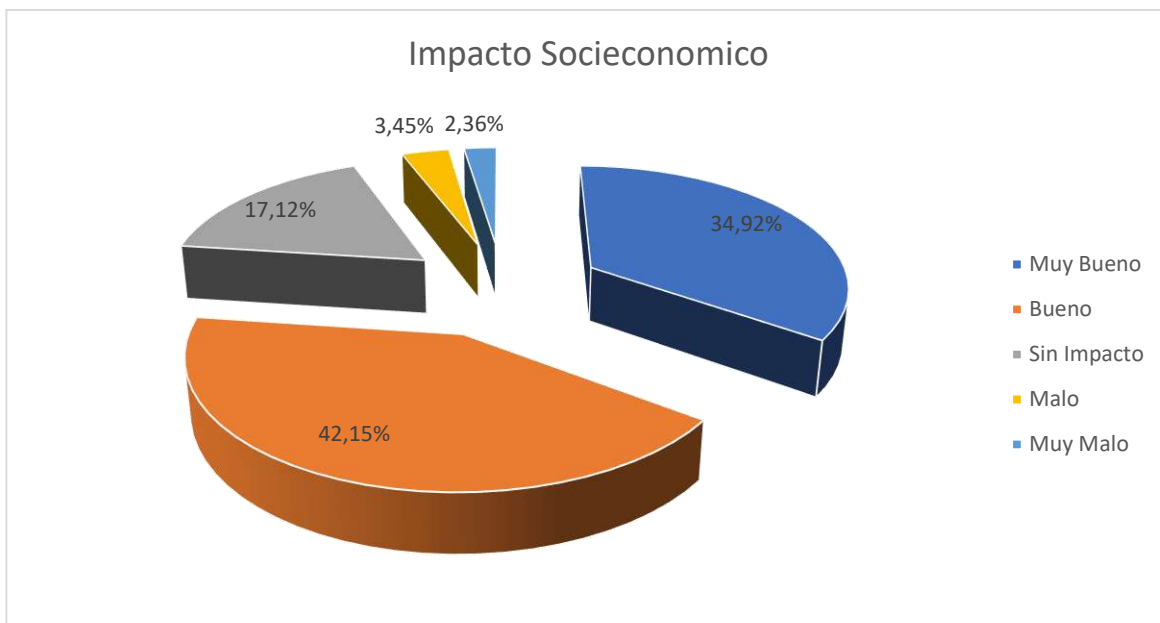
La escala en desacuerdo, arroja el siguiente resultado, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 0%, 3.03%, 1.67%, 0%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 1.65%, el promedio de las cinco equivale a 0.94%.

La escala total mente en desacuerdo, arroja el siguiente resultado, aquellas personas que recibieron artículos del hogar o negocio, artículos de la canasta familiar, condonación interés y aplazamientos cuota crédito, no recibió otro tipo de ayuda, otros artículos, tienen una participación del, 0%, 4.04%, 1.67%, 5.08%, 0%, respectivamente. El total general de la escala es 3.31%, el promedio de las cinco equivale a 2.16%.

2.5 Impacto Socio económico de los auxilios solidarios otorgados a los asociados damnificados de COOTEP

Se encontró la percepción según seis variables de satisfacción en tres categorías las cuales cruzadas entre si permitieron observar el impacto socioeconómico de produjeron dichos auxilios.

A continuación, se puede evaluar el impacto socioeconómico,



Grafica 17 Impacto Socioeconómico

Fuente: Autores

Nivel de Impactos Socioeconómico		
Escala	Población	Participación
Muy Bueno	85	34.92%
Bueno	102	42.15%
Sin Impacto	41	17.12%
Malo	8	3.45%
Muy Malo	6	2.36%
Total, Población	242	100.00%

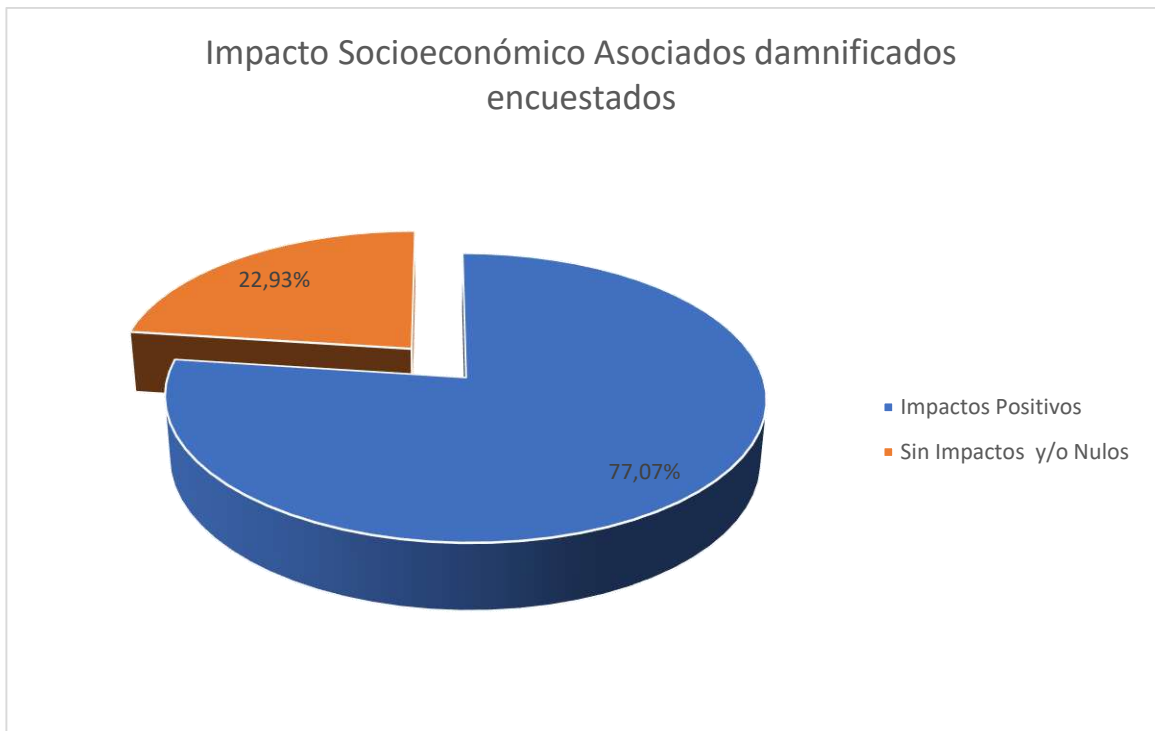
Tabla 37 Impacto socioeconómico

Fuente: Autores

Se evidencia que según las variables de satisfacción y las categorías de percepción que el impacto socioeconómico para 85 asociados encuestados que tienen una participación en la población del 34,92% fue un impacto muy bueno, para 102 asociados encuestados; es decir el 42,15% el impacto fue bueno, para un 17,12%

de la población representada por 41 asociados encuestados no se produjo ningún impacto , para 3,45% representado en 8 asociados damnificados el impacto fue malo y para el 2,36% de la población de asociados damnificados encuestados el impacto fue muy malo.

Es decir que se encontró que:



Grafica 18 impacto socioeconómico Asociados Damnificados encuestados

Fuente: Autores

Nivel de Impactos Socioeconómico		
Escala	Población	Participación
Impactos Positivos	187	77.07%
Sin Impactos y/o Nulos	55	22.93%

Tabla 38 Impacto Socioeconómico Asociados Damnificados

Fuente: Autores

El 77,07% representados por 187 asociados damnificados encuestados tuvieron un impacto positivo, mientras que el 22,93% representados por 55 asociados damnificados encuestados no tuvieron un impacto o el impacto fue nulo.

3 CONCLUSIÓN

La caracterización de los asociados damnificados encuestados de COOTEP, en gran medida fue acorde con la población total de sus asociados en Mocoa, esto permitió encontrar la semejanza u homogeneidad, de la percepción según la demografía de la Cooperativa.

La participación de la población de menores de edad en las encuestas fue respondidas o validadas por sus representantes legales, es decir que la muestra recolectada de esta población debía tenerse en cuenta para el desarrollo de la investigación.

La cooperativa no posee un manual de procesos y procedimientos para el otorgamiento de auxilios solidarios, pero si un reglamento de solidaridad que dictamina y brinda las directrices de entrega, lamentablemente en dicho reglamento no estaba contemplado una calamidad como la ocurrida en Mocoa Putumayo, por tal motivo el tiempo para brindarle ayuda a la población damnificada de COOTEP, tardo un periodo de cuatro meses, y a pesar de que el 88,43% de los beneficiarios creen que el otorgamiento del auxilio fue oportuno, no consideran que este fue acorde con la calamidad padecida el 31 de marzo de 2017.

Se puede decir, que, si existe un impacto socioeconómico de los auxilios solidarios, según la investigación, el 77,07% representados por 187 asociados damnificados encuestados tuvieron un impacto positivo, mientras que el 22,93% representados por 55 asociados damnificados encuestados no tuvieron un impacto o el impacto fue nulo; esto debido a que que la magnitud de la catástrofe natural ocurrida el 31 de marzo de 2017 en Mocoa, fue considerable, la situación económica en el municipio se miró afectada, inicio un periodo de recesión económica, y las personas más vulnerables no tenían una fuente de ingresos; el auxilio para ese entonces,

logro minimizar en gran medida la problemática que se asumida luego de cuatro meses del suceso.

4. RECOMENDACIONES

Para asistir o mitigar cualquier tipo de desastres, es indispensable diseñar una metodología y procesos, encaminados a asistir a las personas de manera eficiente y oportuna, de tal manera que la calamidad presentada sea valorada por el grado de afectación, magnitud, y necesidad de mayor trascendencia.

Una de las debilidades encontradas en la cooperativa COOTEP, se basa en las limitaciones de sus acciones debido a la actividad a la cual se dedica, ahorro y crédito; dentro de los encuestados se evidencia la necesidad de ampliar la connotación de la aplicación del principio de solidaridad; ya que esto implica ir más allá de otorgar un recurso monetario, si bien se denota en los asociados damnificados el agradecimiento por el recurso recibido en dinero, también se evidencia en ellos una percepción de abandono por parte de la Cooperativa.

Frente al concepto de calamidad, la categoría E (perdida de terreno), fue otorgada fuera de esta connotación, irrumpiendo de tal forma, el principio de solidaridad; puesto que, los terrenos hacen parte del patrimonio de las personas, cuando existe una pérdida afecta al patrimonio, no vuelve vulnerable al asociado, por tal circunstancia, al realizar el otorgamiento de este, fuera del concepto de calamidad, irrumpe el principio de solidaridad. COOTEP, plantea frente al principio de solidaridad que, “dispone de un fondo de solidaridad a fin de apoyar a sus afiliados con un auxilio de solidaridad ante cualquier calamidad doméstica que se presente, como: muerte, situaciones graves de la salud y casos que afecten la vivienda del asociado (incendios, desastres naturales”. (COOTEP, 2019)

ANEXOS

Anexo 2. Informe de gestión COOTEP 2019.

Solidaridad

A continuación se da a conocer las actividades programadas por el comité de solidaridad y aprobadas por el Consejo de Administración, así:

Se atendieron las solicitudes cursadas por los asociados en situaciones de calamidad doméstica, enfermedades y otras de carácter especial, así:

Auxilios por concepto

Concepto	Cantidad	Valor
Ayuda a damnificados Mocoa	284	148.850.000
Enfermedad familiar asociados	90	17.690.000
Enfermedad asociado	25	4.650.000
Remisión médica	96	17.290.000
Calamidad doméstica	7	1.580.000
Fallecimiento asociado	12	19.500.000
Fallecimiento familiar	68	26.950.000
Ramos florales y transporte ayudas	4	686.600
Total	586	237.196.600

Auxilio por agencia

Concepto	Cantidad	Valor
Mocoa	406	178.446.600
Sibundoy	41	14.380.000
Puerto Asís	39	11.370.000
La Hormiga	21	8.090.000
Orito	19	6.230.000
Puerto Leguizamo	50	11.780.000
La Dorada	10	6.900.000
Total	586	237.196.600

Auxilios más representativos

- Ayuda a damnificados Mocoa
- Enfermedad familiar asociado
- Enfermedad asociado
- Remisión médica
- Calamidad doméstica

Revisión y verificación de los auxilios solidarios solicitados por los asociados damnificados los cuales fueron seleccionados según el grado de afectación para la asignación de presupuesto aprobado por consejo de administración, entregando un total de \$148.850.000 atendiendo 284 asociados y familiares damnificados. **Agradecimientos a todas las entidades vinculadas.**

Anexo 3. Informe de contabilidad de auxilios solidarios desembolsados 2017.



**COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO**
Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
NIT.800.173.694-5

INFORME DE CONTABILIDAD

4. Salida Fondos Pasivos Sociales

4.1 Auxilios Solidarios Otorgados Asociados Damnificados

A continuación, se presenta los auxilios solidarios autorizados desde el día 19 de Julio hasta el día 30 de noviembre de 2017.

Tipo de Auxilio	N.º Aux Otorgados
ASOCIADO ZONA RIESGO	4
DAÑOS EN VIVIENDA	6
FALLECIDO INTEGRANTE FAMILIA	11
FALLECIMIENTO ASOCIADO	7
FALLECIMIENTO FAMILIAR	3
PERDIDA DE ENSERES	119
PERDIDA DE NEGOCIO	30
PERDIDA DE VIVIENDA	89
PERDIDA TERRENO	9
Total de Auxilios Otorgados	284

Cantidad de auxilios desembolsados por mes

Tipo de Auxilio	Jul.	Ago.	Sep.	Nov.	
ASOCIADO ZONA RIESGO	4				
CALAMIDAD DOMESTICA			1		
DAÑOS EN VIVIENDA	6				
FALLECIDO INTEGRANTE FAMILIA	11				
FALLECIMIENTO ASOCIADO		3	4		
FALLECIMIENTO FAMILIAR	1	1		1	
PERDIDA DE ENSERES	97		1	21	
PERDIDA DE NEGOCIO	31			4	
PERDIDA DE VIVIENDA	84			5	
PERDIDA TERRENO	9				
Total general	243	4	6	31	284

Anexo 4. Circular interna 07 del 26 de abril del 2017, Consejo administración COOTEP, Mocoa.



**COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO**

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit.800.173.694-5

CIRCULAR No. 007

PARA : FUNCIONARIOS

DE : GERENCIA GENERAL

FECHA : Abril 26 DE 2017

En ejercicio de sus facultades el Consejo de Administración mediante acta No. ... aprueba políticas transitorias generales para asociados damnificados y afectados por el desastre natural acaecido el día 31 de marzo de 2017 en la ciudad de Mocoa, acorde con la circular no. 006 de fecha 09 de abril de 2017 emitida por la Supersolidaria.

1. Ambito de aplicación: personas que tengan o pretendan adquirir la calidad de asociados de las organizaciones en la ciudad de Mocoa, **que demuestren su condición de damnificados por el desbordamiento de los rios Mocoa, Mulato, Sangoyaco y quebrada Taruca.**

Para demostrar la calidad de damnificados:

Requisitos:

- Presentar el certificado expedido por el presidente de la JAC la cual debe estar firmada con nombre, número de cédula, y teléfono.
- Diseñar un formato interno, donde se pueda indicar el tipo de afectación, en caso de ser posible anexar RUD y registro fotográfico.

2.1. Calidad de asociado

Para la identificación de las personas que hayan perdido sus documentos de identidad y para que no existan casos de suplantación se solicitará contraseña y certificado del presidente de la Junta de Acción Comunal de ser damnificado, este último en caso de no tener conocimiento del asociado, además se debe verificar la documentación de la carpeta que reposa en el archivo de la Cooperativa.

2.2. Acceso a productos de ahorro y crédito

2.3. Otorgamiento de nuevos créditos:



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit. 800.173.694-5

Para solidaridad social, atendiendo la situación de emergencia económica, social y ecológica en el municipio de Mocoa, el comité propone tener en cuenta lo siguiente:

Políticas para el otorgamiento de crédito:

- No tendrá ningún costo la libreta de ahorro o tarjeta débito de las personas afectadas directamente.
- Se propone como medio alternativo para aquellas personas que soliciten créditos y que se les imposibilite o que carezcan de soportes (facturas, certificaciones) efectuar inspección ocular o visita personalizada por parte de la cooperativa.
- Inicialmente, en **Mocoa** por la calamidad presentada se propone dar prioridad a las siguientes líneas hasta tanto se dinamice la economía:

- * Calamidad
- * Extranápido
- * Nomina
- * Especial de aportes

2.4. Reglas para créditos vigentes.

-Los créditos **mantendrán** su calificación desde el momento de la declaratoria de emergencia desde 31 de marzo a 30 septiembre de 2017 a excepción de los que ya cuenten con novación y refinanciación, el proceso de calificación será realizada mensualmente de manera manual en el sistema de reporte.

-A los asociados afectados permitirles el aplazamiento de cuotas

-Estos créditos estarán exceptuados de la aplicación de la regla de arrastre.

Expedir un comunicado donde se invite a los asociados afectados directamente e identificados por la entidad competente a acercarse a las oficinas de Mocoa para analiza su situación financiera desde el día 18 al 28 de Abril 2017.

El tratamiento para asociados fallecidos, damnificados y afectados que a la fecha de la situación de emergencia tenían créditos se plantean las siguientes propuestas:

1. **FALLECIDOS:** Reclamación ante la aseguradora.
2. **DESAPARECIDOS:** solicitar listados de desaparecidos realizar la revisión con nuestra base de datos, y con la gestión de cobro se podrá también identificar algunos casos y proceder de acuerdo a la ley.



**COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO**

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
NIT.800.173.694-5

3. **DAMNIFICADOS:** Todos aquellos asociados que de acuerdo a los mecanismos que para el efecto dispuso el gobierno nacional, demuestren su condición de damnificados por el desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato, Taruca y Sangoyaco.

3.1 Refinanciación del crédito para disminución de cuota por ampliación de plazo

3.2 Periodo de gracia de capital e intereses hasta por 6 meses previo estudios para cada caso.

4. **AFFECTADOS:** Todos aquellos asociados que sin ser damnificados hayan visto afectada o disminuida su capacidad de pago como consecuencia de los hechos ocurridos en el Municipio de Mocoa.

4.1. Refinanciación del crédito para disminución de cuota por ampliación de plazo

4.2 Periodo de gracia de capital e intereses hasta por 3 meses previo estudios para cada caso.

NOTA 1: Los asociados que en calidad de damnificados o afectados se acojan a cualquiera de los numerales anteriores no serán sujetos de crédito durante el periodo de gracias. Lo anterior deberá ser informado al asociado en el momento de efectuar el proceso respectivo o debe demostrar su nueva capacidad de pago.

NOTA 2. Se propone que de acuerdo al número de damnificados y afectados, previo análisis del impacto negativo en cartera para la Cooperativa, se disminuya la tasa de interés. Para lo cual se por aprobación del Consejo de administración se faculta al comité de riesgo proceder y fijar políticas al respecto.

Para los créditos por la línea **CALAMIDAD** para damnificados o afectados que no se hayan acogido a los beneficios de los numerales 3 y 4, se plantean las siguientes condiciones como excepción al reglamento de crédito, dada la situación especial:

1. Permitir recoger saldo de otras obligaciones
2. No tener en cuenta la reciprocidad en aportes
3. Aplica a todos los asociados sin antigüedad afiliados a 31 de marzo de 2017.
4. Aumentar el monto a 20 SMMLV
5. Demás requisitos contemplados en el reglamento de crédito analizando los criterios mínimos para su aprobación contemplados en la circular básica contable No. 004 de 2008.



**COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO**

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit.800.173.694-5

Excepciones al reglamento de solidaridad.

Para la aprobación de auxilios solidarios, en esta eventualidad se tendrá en cuenta la antigüedad con corte a 31 de marzo de 2017 para los asociados que en calidad de damnificados soliciten auxilios solidarios según sea el caso.

Requisitos:

- Oficio de solicitud de auxilio solidario donde se pueda indicar el tipo de afectación.
- Presentar el certificado expedido por el presidente de la JAC la cual debe estar firmada con nombre, número de cédula, y teléfono.
- En caso de ser posible anexar RUD y registro fotográfico.

La aprobación de auxilio solidarios se otorgarán con la revisión de solicitudes allegadas hasta el 28 de abril de 2017 por parte del Comité de solidaridad y la aprobación de recursos se destinará según el presupuesto de evaluación del saldo del fondo de solidaridad y la cantidad de solicitudes allegadas según su afectación.

Las donaciones que se están recibiendo en efectivo se trasladarán a la cuenta del pasivo y serán utilizados para el pago de intereses de cuotas de crédito o auxilios solidarios según el censo o número de solicitudes recibidas y al análisis realizado por parte del comité de riesgo.

Las anteriores políticas transitorias tienen vigencia hasta el día 30 de septiembre de 2017.

Cordialmente,


RAQUEL MALUA SAYALPUD
Gerente COOTEP LTDA

Anexo 5. Encuesta para evaluar el impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP.

ENCUESTA DIRIGIDA A: Asociados damnificados por la avenida torrencial de 31 de marzo de 2017 de COOTEP

OBJETIVO: Recopilar información necesaria para el desarrollo de la tesis de grado denominada " Evaluación de impacto socioeconómico de los auxilios solidarios de COOTEP, entregados a sus asociados damnificados por la avenida torrencial del 31 de marzo de 2017 en Mocoa, Putumayo"...

RESPONSABLES: Estudiantes Instituto Tecnológico del Putumayo, Décimo Semestre Administración de Empresas.

1. Género: Masculino ____ Femenino ____
2. Edad: _____
3. ¿El ultimo grado de escolaridad que usted cursó o está cursando es?: N/A
____ Educación Básica ____ Educación Media ____ Educación Formal ____
Profesional Posgrado ____ Otros ____; ¿cuál? _____
4. ¿Su estado civil actualmente es?: Soltero(a) ____ Casado(a) ____
Divorciado(a)____ Viudo ____ Unión Libre ____
5. Nombre del Barrio o Vereda donde vive actualmente:

6. ¿El estrato socioeconómico donde vive corresponde al?: 1. ____ 2____ 3
____ 4____
7. ¿Número de personas que dependen económicamente de usted?1 a 2 3-5
más de 6 _____

8. ¿la vivienda actual es?: Propia ___ Familiar ___ Arrendada ___ En Anticres ___ Otra ___; ¿Cuál? _____
9. ¿A cambiado de lugar de residencia en los últimos 2 años? No ___ Si ___ N° veces _____
10. ¿Los ingresos aproximados que usted percibía hace 2 años eran de? Menos de un Salario Mínimo _____, un Salario Mínimo _____, Mas de un Salario Mínimo _____
11. ¿Los ingresos percibidos actualmente son de? Menos de un Salario Mínimo _____, un Salario Mínimo _____, Mas de un Salario Mínimo _____
12. Con respecto a COOTEP; ¿Al 31 de marzo era usted? Asociado ___ Representante Legal ___ Beneficiario _____
13. Con respecto a COOTEP; ¿Es usted actualmente? Asociado ___ Representante Legal ___ Beneficiario ___ No tiene ningún vinculo _____
14. ¿El tipo de auxilio que COOTEP le otorgo a usted fue por? Perdida de integrante de núcleo familiar ___ Fallecimiento de asociado, ___ Asociados sobrevivientes con heridas___, Asociados por desalojo o en zona de riesgo___, Daños en vivienda___, Perdida de vivienda ___, Perdida de enseres___, Perdida de negocio___, Perdida de terreno ___, Desconoce o no recuerda el motivo por el cual le fue otorgado _____
15. ¿El valor en dinero recibido por usted y otorgado por COOTEP fue de? 2,000,000___ 1,000,000___ 600,000 ___ 500,000 ___ 400,000 ___ 350,000 ___ 300,000 ___ 250,000 ___ 200,000___ Desconoce o no recuerda el valor recibido _____
16. ¿Considera usted que el otorgamiento del auxilio fue oportuno?
Totalmente en desacuerdo _____, En desacuerdo _____, Ni de acuerdo ni en desacuerdo _____

De acuerdo _____, Totalmente de acuerdo _____

17. ¿Considera usted que el recurso asignado fue acorde con la calamidad padecida el 31 de marzo 2017?

Totalmente en desacuerdo _____, En desacuerdo _____, Ni de acuerdo ni en desacuerdo _____

De acuerdo _____, Totalmente de acuerdo _____

18. ¿Estos recursos recibidos fueron destinados para?

Artículos de primera necesidad _____, Reparaciones locativas _____, Hospitalización y remisiones _____,

Cambio domicilio y arrendamiento _____, Tramites y documentación _____, Otro, ¿cuál? _____

19. ¿Bajo su apreciación, considera que la Cooperativa COOTEP, con los auxilios solidarios otorgo cumplió con el principio de solidaridad?

Totalmente en desacuerdo _____, En desacuerdo _____, Ni de acuerdo ni en desacuerdo _____, De acuerdo _____, Totalmente de acuerdo _____

20. Recibió usted de parte de COOTEP alguna ayuda o beneficio adicional por los sucesos del 31 de marzo 2017?

Condonación de Intereses y aplazamiento de cuotas crediticias _____, Artículos de la Canasta Familiar _____, Artículo de hogar o negocio _____, Otros artículos ¿Cuáles? _____

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACION

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Mocoa . (2017). Obtenido de Alcaldía de Mocoa: <http://www.mocoa-putumayo.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Despacho-del-Alcalde.aspx>
- Alianza Cooperativa Internacional. (s.f.). *Valores Corporativos*. Obtenido de [ica.coop.es: https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional#top](https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional#top)
- Autores. (junio de 2019). Macroproceso: otorgamiento de beneficios al asociado . Mocoa , Colombia .
- Autores. (junio de 2019). Macroproceso: otorgamiento de beneficios al asociado . Mocoa , Colombia .
- Cañadas Osinski, I., & Sánchez, B. A. (1998). CATEGORÍAS DE RESPUESTA EN ESCALAS TIPO LIKERT. En A. S. Isabel Cañadas Osinski. Copyright © 1998 Psicothema.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Manual para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de los desastres*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2781/S2003652_es.pdf
- COOTEP . (s.f.). *Organigrama* . Obtenido de <https://cootep.com.co/organigrama.php>
- COOTEP. (junio de 2017). Macroproceso de entrega de auxilio solidario a asociados damnificados . Mocoa, Colombia .
- COOTEP. (2019). *Auxilio Solidario* . Obtenido de <https://cootep.com.co/beneficios.php>

El Congreso de la Republica LEY 79 DE 1988. (10 de Enero de 1989). Diario Oficial 38648. Bogota , Colombia .

Google Maps. (2 de Abril de 2017). Obtenido de Cruz Roja Colombiana : <http://www.cruzrojacolombiana.org/sites/default/files/SITREP%20%234%20CRC%20-%20EMERGENCIA%20MOCOA.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: MacGraw-Hill.

Klein, M. (Abril de 2009). Obtenido de DOCPLAYER: <https://docplayer.es/24279719-La-obra-de-cooperativas-de-friedrich-wilhelm-raiffeisen-y-sus-raices-cristianas.html>

La Comisión Europea, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial . (Junio de 2015). Obtenido de Lineamientos para la Evaluación de necesidades post desastre, Volumen A: <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Climate%20and%20Disaster%20Resilience/PDNA-Volume-A-Spanish.pdf>

Riaño, S. Á. (9 de Octubre de 2017). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/cooperativas.html>

Ruiz, H. R. (28 de Septiembre de 2017). Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/solidaria-modelo-para-buscar-el-bien-comun-510170>